

REUNIÓN DE LA COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
- DERECHOS HUMANOS
DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

COMPARECENCIA DEL LICENCIADO RODRIGO
ESPELETA ALADRO, SECRETARIO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS.

- *ANÁLISIS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO.*

CELEBRADA EL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2018.

PRESIDENCIA DEL DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Muy buenas tardes a todos los que nos acompañan. La Presidencia da la bienvenida a las diputadas y los diputados que forman las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia y de Derechos Humanos y destaca su responsabilidad en la celebración de la presente reunión de comparecencia; asimismo, agradece la presencia de los distinguidos invitados, de los servidores públicos del Gobierno del Estado, de los representantes de los medios de comunicación y del público que acuden a la reunión, sean todos bienvenidos.

Para dar inicio a la reunión de comparecencia y desarrollar válidamente los trabajos, esta Presidencia solicita a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia de quórum.

SECRETARIA DIP. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA. En atención a la solicitud de la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA. Señor Presidente, la Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quórum, por lo que puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Procuración y Administración de Justicia y de Derechos Humanos, siendo las dieciocho horas con cincuenta y cuatro minutos del día martes nueve de octubre del año dos mil dieciocho.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta presente reunión tendrá carácter público.

Con sujeción a lo resuelto por la “LX” Legislatura y para facilitar el análisis del Primer Informe de Gobierno, realizamos la comparecencia del Secretario de Justicia y Derechos Humanos, Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro, por lo que la Presidencia con base en las disposiciones jurídicas aplicables y de las prácticas, y usos parlamentarios comisiona a las diputadas María de Jesús Galicia Ramos e Ingrid Schemelensky Castro, para que se sirvan recibir y acompañar hasta su sitial en este Recinto Legislativo al Secretario de Justicia y Derechos Humanos y solicito a la Comisión que al concluir la comparecencia le acompañe en su salida, para que a la Comisión de Protocolo dé cumplimiento a su encomienda se declara un receso.

(Receso)

(Se reanuda la sesión)

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Se reanuda la reunión.

Señor Secretario de Justicia y Derechos Humanos, Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro, las Comisiones Legislativas Unidas de Procuración y Administración de Justicia y de Derechos Humanos se permiten en nombre de la "LX" Legislatura, agradecer su presencia en esta reunión.

La presente comparecencia ante estas Comisiones Legislativas Unidas se lleva a cabo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y en cumplimiento de lo acordado con la Legislatura en pleno.

Nos permitirá contar con mayores elementos de información en el marco de los trabajos de análisis del primer informe de gobierno, rendido por el Gobernador Licenciado Alfredo del Mazo Maza, y es concordante con el principio de la división de poderes y también con la necesaria comunicación y coordinación institucional entre los mismos.

Para facilitar la atención de sus tareas públicas.

Solicito a la Secretaría dé a conocer el procedimiento al que se sujetará el desarrollo de la comparecencia y que en concordante con lo aprobado por la "LX" Legislatura.

SECRETARIA DIP. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA. Considerando la solicitud de la Presidencia, la Secretaría se permite dar a conocer el procedimiento al que se sujetará el desarrollo de la comparecencia.

1. Se designarán comisiones protocolarias, para recibir y acompañar en su salida al servidor público compareciente.

2. El servidor público compareciente ocupará el lugar que al efecto le hubiera asignado.

3. La Presidencia de la comisión legislativa le considerará uso de la palabra al servidor público compareciente para que desde su lugar lleve a cabo una exposición general hasta por el término de diez minutos.

4. Para sustanciar la etapa de preguntas y respuestas, hará uso de la palabra un diputado de cada grupo parlamentario hasta por cinco minutos en el siguiente orden:

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Grupo Parlamentario del Partido de morena.

5. Al concluir las intervenciones, el Secretario compareciente en una sola exposición dará respuesta a cada una de las preguntas de los grupos parlamentarios.

6. Continuando con la etapa de preguntas y respuestas, hará uso de la palabra un diputado de cada Grupo Parlamentario, hasta por tres minutos, en el siguiente orden:

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Y Grupo Parlamentario del Partido de morena.

7.- Al concluir las intervenciones, el Secretario compareciente en una sola exposición dará respuesta a cada una de las preguntas de los Grupos Parlamentarios.

8.- Habrá un mensaje final de los servidores públicos comparecientes hasta por cinco minutos.

9.- Los coordinadores de los Grupos Parlamentarios definirán las participaciones de los oradores.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Para llevar a cabo la participación del Secretario de Justicia y Derechos Humanos con sustento en lo ordenado en el artículo 139 fracción III del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia se servirá protestar al compareciente para que se conduzca con verdad.

Pido respetuosamente a los asistentes se sirvan poner de pie.

Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro; Secretario de Justicia y Derechos Humanos, ¿protesta usted conducirse con verdad en el desarrollo de esta comparecencia?

LIC. RODRIGO ESPELETA ALADRO. ¡Sí protesto!

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Queda constancia de su protesta ante las Comisiones Legislativas, para los efectos a que haya lugar, puede tomar asiento por favor.

De acuerdo con el procedimiento de la comparecencia, se concede el uso de la palabra al Secretario de Justicia y Derechos Humanos Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro. Adelante Licenciado.

LIC. RODRIGO ESPELETA ALADRO. Muchas Gracias, muy buenas tardes tengan todas, todos, diputadas, diputados integrantes de las Comisiones de Procuración y Administración de Justicia, y de la Comisión de Derechos Humanos, a los medios de comunicación, a las personas que nos acompañan, muy buenas tardes tengan todos, con su permiso diputado, Secretaria, comparezco ante estas Comisiones, para dar cuenta de las actividades de la Secretaria de Justicia y Derechos Humanos, durante este primer año de gobierno del Licenciado Alfredo del Mazo Maza.

La Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, que precisamente también está cumpliendo un año, un poquito más, de existir esta dependencia del Ejecutivo Estatal, encargada de diseñar y coordinar la política jurídica y de acceso a la justicia del Poder Ejecutivo, de planear, programar, dirigir, resolver, controlar y evaluar las funciones del Registro Civil, de la mejora regulatoria de la verificación administrativa, en materia de factibilidad, del notariado, las relativas a la verificación, demarcación y conservación de los límites del Estado y sus municipios, de la función registral, legalización y apostillamiento; de la administración del Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, de la Defensoría Pública, de la Atención a Víctimas del Delito y Violaciones a Derechos Humanos, de la búsqueda de personas desaparecidas, en general de las tareas relativas al reconocimiento, promoción, atención y defensa de los derechos humanos desde el ámbito de competencia del poder ejecutivo, también ejerce las funciones de Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de México.

La creación de esta Secretaría responde precisamente al reconocimiento de que la justicia de los derechos humanos son obligaciones cotidianas de todas y todos los servidores públicos y que en esa medida, se requiere la generación de políticas públicas que garanticen la vigencia efectiva de los derechos humanos, el adecuado acceso a la justicia, en coordinación, por supuesto, con los poderes del Estado, los organismos autónomos y los demás órdenes de gobierno, para ello, durante este Primer Año de Gobierno se impulsó un Agenda Legislativa que apuesta primordialmente al bienestar, la justicia y el fortalecimiento de los derechos de las y los mexiquenses.

Cada una de estas reformas comparte un mismo objetivo, dar sustento a la actividad de Gobierno, generar mejores oportunidades, mejorar la calidad de vida de las familias y construir las bases legales para alcanzar una justicia para el desarrollo, precisamente para que cada persona pueda hacer realidad su proyecto de vida, así hoy contamos con un marco legal que permitirá reducir los procesos para la adopción de niñas, niños y adolescentes de 36 a 8 meses, en materia económica gracias a la sensibilidad de las y los legisladores, se concretó una reforma integral al marco jurídico que regula la competitividad y la inversión en el Estado, con esta reforma se fijaron plazos, condiciones y requisitos para la instalación, apertura, operación y ampliación de comercios, industrias y empresas, con ello lograremos disminuir el tiempo para obtener todos los servicios estatales para un proyecto de inversión de 15 meses, a solo 5 meses o incluso menos, pasamos

también para garantizar el derecho social a una vivienda digna, para tener certeza jurídica sobre la propiedad, al actualizar los alcances de juicio sumario de usucapión, en materia ambiental nuestra constitución para establecer regiones ambientales y centros integrales para el tratamiento de residuos, todo ello con la finalidad de proteger nuestro entorno ambiental, del mismo modo, con el objeto de abatir la incidencia de robo a transporte, se propusieron y aprobaron reformas al Código Penal, para modificar y elevar las penas a quienes cometan robo en transporte público y de carga, así como a transeúntes, la actualización de nuestro marco jurídico es una tarea permanente y compartida para enfrentar los desafíos de nuestro Estado y estamos ciertos que en coordinación con esta Legislatura, continuaremos avanzando en la modernización y creación de leyes que respondan a las demandas sociales y que garanticen el acceso a la justicia para todas y todos los mexicanos.

Este fortalecimiento del marco jurídico busca materializar el objetivo de una justicia cotidiana y alcanzar la fortaleza institucional para garantizarla, como ustedes saben, esta Secretaría fue creada precisamente con esa finalidad para coordinar la política del gobierno del Estado en materia de justicia cotidiana, como ven los derechos humanos e implementar una política de justicia itinerante a través de organismos como la comisión ejecutiva de atención a víctimas, el instituto de la defensoría pública, el registro civil, la comisión estatal de mejora regulatoria y el instituto de la función registral, entre otros.

A través de la comisión ejecutiva de atención a víctimas, brindamos más de 10 mil 500 asesorías a personas que fueron víctimas u ofendidos del delito, con la finalidad de garantizar su acceso a la justicia y a la protección de sus derechos, a través del instituto de la defensoría pública, otorgamos más de 76 mil 500 actuaciones de defensa obligatoria y gratuita en materia penal y 96 mil 537 asesorías jurídicas gratuitas en las oficinas del Instituto y en jornadas itinerantes por los municipios del Estado, en materia civil, familiar y mercantil, se brindaron 15 mil 758 acciones de acompañamiento y representación jurídica gratuita en materia de propiedad a través del IFEM, del Instituto de la Función Registral del Estado, expedimos mil 563 resoluciones de inmatriculación administrativa, lo que se traduce en la regularización de más de 12 mil kilómetros cuadrados.

Por su parte, a través del registro civil se realizaron más de 400 mil trámites entre los que destacan más de 252 mil registros de nacimiento, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Víctimas del Estado de México y con el objeto de garantizarle sus derechos en el período que se informa, se han realizado más de 145 mil acciones de atención a víctimas de manera permanente, a través de la comisión se prestan servicios multidisciplinarios y especializados de primer contacto, estos servicios comprenden atención psicológica, trabajo social, orientación jurídica y en su caso, canalización médica de urgencia, también prestamos actuaciones permanente para el seguimiento de los asuntos jurídicos de las víctimas, estudios de trabajo social y psicología para establecer el grado de afectación de las víctimas y en su caso, determinar la reparación del daño que corresponda y de igual forma se han suscrito convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, así como con las autoridades municipales, con la finalidad primordial de capacitar servidores públicos.

La prevención y erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres mexicanas no es sólo una prioridad, sino una obligación impostergable de este gobierno, asimismo y reconocemos esa obligación, de acuerdo con datos del secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de México, cuenta con una tasa del 0.76 casos por cada 100 mil habitantes, más allá de las cifras, la posición que guarda nuestro Estado no satisface a nadie y evidencia la imperiosa necesidad de redoblar esfuerzos y replantearnos las estrategias para terminar con la desigualdad y la violencia de género.

Mientras una mujer sea víctima de violencia, mientras ocurra un feminicidio, seguiremos teniendo cuentas pendientes con las y los mexicanas, en coordinación con diversas áreas del Gobierno del Estado, se propusieron y aprobaron reformas a la Ley de Acceso de las Mujeres a una

vida Libre de Violencia y a la Ley de Igualdad de Trato de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, con la finalidad de establecer la obligación de crear unidades de igualdad de género y erradicación de la violencia al interior de las dependencias del ejecutivo, del propio poder legislativo, del poder judicial, de los órganos autónomos y también de los 125 municipios.

Para atender la Alerta de Violencia de Género, de Mujeres, en los Municipios de Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Ixtapaluca, Naucalpan, Netzahualcóyotl, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco, se instalaron nuevas unidades de atención inmediata de la comisión ejecutiva de atención a víctimas especializadas en género, a través de las cuales damos atención inmediata a las mujeres que reportan violencia, estas unidades cuentan con personal especializado con perfiles de psicología, trabajo social y asesores jurídicos.

De igual forma se llevan a cabo reuniones multidisciplinarias de forma semanal con los representantes de los municipios que están considerados en la alerta de género, integrantes de la Secretarías del Estado que están involucradas en la atención de la alerta, con la finalidad de conocer los avances en cada municipio y diseñar las estrategias para su debida atención en coordinación con los ayuntamientos, las policías municipales realizan patrullaje con perspectiva de género, a través de los cuerpos de policía de género creados en los municipios en la alerta declarada y que han sido capacitados por la Secretaria de Seguridad y por especialistas de la Universidad Autónoma del Estado de México, de igual forma en el marco de la alerta se brindan atenciones psicológicas a las Víctimas de la Violencia de Género, evaluaciones psicológicas, consultas psicoterapéuticas y se prestan servicios de atención jurídica a las víctimas de la violencia.

Contamos para atender este grave problema en el Estado, con 30 unidades de atención para mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia, 4 centros de atención de reeducación para personas que ejercen violencia de género, 5 refugios para mujeres víctimas de violencia extrema, 4 unidades móviles de atención multidisciplinaria, 2 brigadas de seguimiento para casos de mediano y alto riesgo de violencia, una línea telefónica sin violencia, 1 línea telefónica contra la trata y de igual forma se han impartido pláticas, talleres y conferencias, tanto a servidores públicos como a la ciudadanía en general, en materia de género y de derechos humanos.

Con el fin de proteger, promover y garantizar los derechos de las víctimas de desaparición y de sus familias, el 17 de abril de 2008, se publicó en la Gaceta de Gobierno el decreto por el cual se crea la Comisión de Búsqueda del Estado de México, como un órgano desconcentrado de esta Secretaría y que en términos de la Ley General en la materia, será el órgano encargado de determinar, ejecutar y dar seguimiento a las secciones de búsqueda de personas desaparecidas en el territorio del Estado en coordinación con las diferentes autoridades municipales, estatales y federales, como una de las primeras medidas de esta Comisión, el pasado 14 de agosto inicio la implementación de un programa a través del cual en coordinación con la comisión nacional de búsqueda de personas se entregó a los municipios de Toluca, Ecatepec, Chimalhuacán, Nezahualcóyotl y Naucalpan, equipo de alta tecnología, con el fin de crear una base de datos biométricos que pueda compararse con plataformas nacionales para coadyuvar a la localización con vida de personas que estén reportadas como desaparecidas.

En coordinación con los ayuntamientos se han creado células municipales de búsqueda y localización que permiten reaccionar de forma inmediata cuando se reporta una desaparición, sin esperar, por supuesto, a que se realice alguna denuncia, para dar seguimiento a las acciones emprendidas por el Gobierno del Estado, mensualmente se sostienen reuniones con colectivos y familiares de personas desaparecidas, en coordinación con la fiscalía general del Estado, de igual forma la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas brinda asesoría y patrocinio jurídico, abasto alimentario, estímulos económicos en materia educativa para hijos e hijas de personas desaparecidas, así como medidas de protección.

Todas estas acciones, tienen por objeto encaminar así un Estado que garantice plenamente el acceso a la justicia para más mexiquenses, sabemos y reconocemos que falta mucho por hacer

para asegurar que cada persona que habita en nuestra entidad tenga asegurada la plena vigencia de todos sus derechos, hemos comenzado a modernizar nuestro marco legal y estamos seguros, reitero que en coordinación con esta Legislatura continuaremos trabajando de manera coordinada para seguir y mejorar este camino, para tener un marco jurídico sólido que garantice el bienestar de todas las personas y de todas las familias, estamos conscientes, insisto, que los resultados en materia de género no son satisfactorios, pero tenemos un compromiso con la seguridad y la calidad de vida de todas las mujeres, todos nuestros esfuerzos estarán encaminados a erradicar la violencia de género y poner el alto a cualquier tipo de discriminación y de violencia.

En conjunto estoy seguro buscamos garantizar una justicia cotidiana que le permita a cada persona construir su proyecto de vida, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Muchas gracias Secretario.

Solicito a la Secretaria comunique el turno de oradores previamente integrado.

SECRETARIA DIP. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA. Presidente si me permite antes de ese punto dar cuenta de que por parte de la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia se han incorporado el diputado Gerardo Ulloa Pérez en su carácter de secretario, el diputado José Antonio García García miembro; asimismo, se encuentran como diputados asociados el diputado Miguel Sámano Peralta, diputado Marlon Martínez Martínez y el diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño.

A continuación, el turno de oradores previamente integrado es el siguiente:

Diputada María Luisa Mendoza Mondragón del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Diputado Omar Ortega Álvarez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Diputada Juliana Felipa Arias Calderón del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputado Juan Antonio Guadarrama Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Diputado Juan Maccise Naime del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido morena.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. A continuación harán uso de la palabra los oradores, hasta por cinco minutos para formular sus preguntas y el secretario compareciente al concluir para dar respuesta en una exposición hasta por quince minutos aproximadamente.

En el uso de la palabra la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Con la venia Presidente diputado, integrantes de las Comisiones de Procuración de Justicia y Derechos Humanos, por supuesto a las diputadas y diputados asociados a estas Comisiones, representantes de los medios de comunicación, público en general, personas que nos siguen a través de diversas redes, a los servidores públicos que forman parte de esta Secretaría de Justicia y de Derechos Humanos, sea usted bienvenido Licenciado Rodrigo Espeleta, Secretario de Justicia y de Derechos Humanos, por supuesto a esta la Casa de la Democracia y la representatividad social, la Casa del Pueblo.

Cuando hablamos de Derechos Humanos, todos decimos saber y todos decimos entender; sin embargo, es una materia sumamente especializada y cambiante, los derechos humanos no son, están y van siendo, los controles garantistas inconvencionales han generado avances mayúsculos en cuanto a que debe ser entendido por un derecho humano; pero sobre todo quienes, en qué

momento y como deben ser garantizados por los diferentes órganos de gobierno, tanto nacionales como en el marco internacional, de manera simplista toda autoridad, todo servidor público y todo ente sujeto de derecho público, tiene la obligación de generar las mayores condiciones para cualquier sujeto, bajo cualquier circunstancia o acusación debe de ser protegido.

Esto suena perfecto en la teoría; pero muy lejos estamos medianamente existentes en la realidad, es por ello que este Grupo Parlamentario, consiente del reto y de la multitud de las tareas que implica llevarlo a cabo, no sólo pide, exige compromiso, exige una autoridad que ejerza todas sus facultades y todo su empeño en el ejercicio de su encargo, mi pregunta va relacionada en lo siguiente, señor Secretario.

La desaparición de las personas es un asunto latente en el Estado de México, cifras del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, actualizadas en el mes de abril de este año, arrojan un total de 3 mil 890 personas que se encuentran en esta situación, dicha estadística coloca al Estado como el segundo mayor número de personas no localizadas y de las cuales se encuentra abierta una averiguación previa o carpeta de investigación o acta circunstanciada, la cifra no sólo es superada por Tamaulipas, aunando a lo anterior en el 2015 se creó la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, misma que en el 2016 cambia de denominación y se le llama Comisión Ejecutiva de Atención de Víctimas en el Estado de México, órgano que tiene como función el otorgar asesoría a los familiares de las personas desaparecidas, mi pregunta va encaminada a lo siguiente.

¿Cuáles son las medidas para optimizar la búsqueda de las personas desaparecidas, prevenir este tipo de situaciones y brindar atención a los familiares de las víctimas?

Mi segunda pregunta Secretario y va en relación también a esto.

Dentro del portal de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos en el apartado de un directorio, por lo que respecta a la Comisión de Búsqueda de personas en el Estado de México, no tiene ningún funcionario trabajando en esa Comisión o pareciera que fue una omisión, es importante ya que al no tener datos de los servidores públicos, pareciera que no les interesa encontrar a los mexiquenses desaparecidos.

¿Por qué la falta de interés?

Esto no solamente es una omisión en la forma, sino también en fondo.

Es cuanto en esta primera ronda.

Gracias Presidente diputado.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Muchas gracias diputada.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Omar Ortega Álvarez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Con el permiso de los Presidentes, compañeros diputados integrantes de estas dos Comisiones Unidas, bienvenido el Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro, Secretario de Justicia y Derechos Humanos, yo solamente voy a enfocarme en dos preguntas, en dos situaciones, señor Secretario, primero el tema recurrente de los feminicidios, en el Estado de México ya el día de hoy son más de 113 feminicidios y en 3 años 45 días el incremento de muerte asciende a más del 227% tenemos la alerta decretada en 11 municipios del Estado, yo estoy convencido que como lo señala la propia Secretaría de Seguridad Pública, el caso donde se señala que hay 28 municipios que son los más violentos del Estado, el propio Secretario General de Gobierno, señala que se podía incrementar a 7 municipios más la solicitud de la alerta de género.

Yo le preguntaría, Secretario, primero ¿qué están haciendo en este tema tan delicado para atender las alertas de género? y segundo, si usted cree pertinente extenderse no solamente a estos 28 municipios sino al total del Estado de México.

Por otro lado, el tema de la ley que regula el uso de la fuerza pública, ya la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que es menester modificar particularmente las definiciones,

como es el tema de uso letal de la fuerza, el caso de tortura, desaparición forzada, entre otras modificaciones.

El día de hoy sabemos que ésta no se ha publicado, para el PRD es fundamental, primero entró de manera integral el tema de la seguridad pública, nosotros creemos que es importante generar un mando mixto, un mando coordinado donde entre otras cosas también hay un protocolo para el tema para regular el uso de la fuerza pública, creemos que tendría que reformularse si fuera el caso esta ley que se encuentra ahorita, digamos en el limbo jurídico.

Para la Secretaría a su cargo, díganos Secretario, si es su intención que se modifique esta ley para pueda ser publicada.

Por las contestaciones puntuales señor Secretario, de antemano muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Muchas gracias diputado.

En uso de la palabra, la diputada Juliana Felipa Arias Calderón del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Adelante diputada.

DIP. JULIANA FELIPA ARIAS CALDERÓN. Buenas tardes señor Secretario, buenas tardes servidores públicos que lo acompañan, señores de los medios de comunicación, público de ciudadanos que están aquí presentes manifestando sus demandas, bienvenidos a esta casa de ustedes, es casa de todos los ciudadanos y quiero hacer una queja pública hacia los titulares de la Junta de Coordinación Política porque no les permitían la entrada, los señores apostados allá afuera en pleno aguacero, esperando que alguien de aquí, del honorable Congreso les permitiera el paso.

Debemos desterrar esas costumbres antiquísimas, se los pido con el corazón en la mano.

Gracias.

Señor Secretario, como se menciona en el Informe de Resultados del señor Gobernador Alfredo Del Mazo, y como un compromiso fallido hasta el momento, de su campaña, donde se comprometió a tener justicia para todos y combatir la delincuencia, que garantizaba la seguridad y el respeto de los derechos humanos de todos los mexiquenses, por ello al inicio de su administración hace un año, se creó la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos que usted preside, instancia responsable de coordinar la política del gobierno del Estado en materia de justicia cotidiana, promover los derechos humanos, implementar una política de justicia itinerante, así como organizar y coordinar la Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a las Víctimas, al Instituto de la Defensoría Pública, al Registro Civil, a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y al Instituto de la Función Registral, toda una estructura que a la fecha no reporta avances significativos que reflejen un resultado real de este Primer Año de Gobierno, pongo un ejemplo, Centro de Prevención del Delito suscribió 17 convenios de colaboración con instituciones educativas y municipios, la pregunta es Señor Secretario, ¿qué en el Estado de México no tiene 125 municipios? con la agravante de que se firman dos convenios en el mismo año, del 17 de enero del 2018 al 31 de diciembre del mismo año y del 12 de marzo del 2018 al 31 de diciembre de este mismo año, con la Comisión Diocesana para las Comunicaciones Sociales de la Diócesis de Toluca, convenios de colaboración para realizar acciones conjuntas en materia de prevención social, de la violencia y la delincuencia ¿será que la iglesia interviene ahora en las políticas públicas del Gobierno del Estado?

En el informe de referencia no hay un solo apartado dedicado específicamente a informar sobre las políticas y acciones que salvaguarden los derechos humanos de los mexiquenses, peor aún, se sigue ignorando, porque pareciera que no existimos y más si hablamos de los pueblos indígenas, seguimos siendo excluidos y marginados, no solo en las estadísticas, en los programas de gobierno que se refieren a los derechos humanos universales de los pueblos y habitantes en este Estado de México.

Señor Secretario, me llena de coraje, de rabia, que de manera sistemática se siguen violentando los derechos humanos universales en todos los sentidos, como en el caso de los hermanos Marco Antonio Pérez González, Lorenzo Sánchez Berriozábal, Pedro Sánchez

Berriozábal, Teófilo Pérez González y Rómulo Arias Mireles de San Pedro Tlanixco, por defender el agua, si les recuerdo, lo pueblos originarios o los pueblos indígenas, somos los primeros y lo marca la Ley, primero en tiempo, primero en derechos, Señor, independientemente de los programas de desarrollo que quiera incrementar el gobierno, exigimos esa consulta previa informada, que lo marca nuestro segundo constitucional,

Están también los compañeros de Salazar, Fermín Esquivel Rojas, Francisco Ceballos Vargas, Beatriz Pérez Flores, Miguel Vilchis García, Miguel Vilchis Zarza, Cutberto Vilchis García, Daneira Becerril Villavicencio y Úrico Becerril Villavicencio, por defender su tierra, nuestro territorio, he ahí que a las políticas del Estado de México de nuestro actual gobernador y el pasado, porque esto es un problema de antaño, le interesan más los negocios con los empresarios, nada encima de la Ley y nada encima de nuestros derechos de Pueblos Originarios, Señor Secretario, le cuestiono esto más allá de las estadísticas que se presentan en el informe, existe una verdadera política pública instrumentada, que se requiere que se respeten los derechos humanos, de los pueblos y comunidades indígenas de este Estado de México, por su atención muchas gracias. PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Muchas gracias diputada, tiene el uso de la palabra la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro del Grupo Parlamentario del partido Acción Nacional.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchas gracias, muy buenas tardes compañeras y compañeros, bienvenido Secretario, el principio de la legalidad define la acción esencial de cualquier autoridad, considerándola como el deber de actuar de las responsabilidades del gobierno, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional está convencido de que todas las acciones políticas y sociales del gobierno deben de promover un diálogo incluyente entre todos los actores políticos, para resolver problemáticas presentes.

Usted tiene a cargo funciones transversales que deben de ser coordinadas con todas las secretarías, nos queda claro que su secretaría no es nada sencilla, pero deberían de ser una fortaleza del propio Gobierno del Estado, por la cara social que también representa su propio cargo.

Desde la propuesta de la creación de la Secretaría que usted encabeza, Acción Nacional solicitó un gasto eficiente y resultados que generen una mejor calidad de vida de los mexiquenses, pues los presupuestos desequilibrados son los que tienen un costo social en una inútil y cara burocracia.

Señalo lo anterior, porque de acuerdo con el informe de la cuenta pública, la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos ejerció en el año de su creación la cantidad de 133 millones de pesos, en el presupuesto de egresos de este año la Secretaría a su cargo se encuentra ejerciendo un presupuesto de 802 millones de pesos. Lo que representa casi el 0.3% del total del presupuesto estatal.

Señor Secretario, siendo usted el encargado de impulsar una política pública de promoción, defensa, respeto y promoción de los derechos humanos en el ámbito de la administración pública estatal, de organizar, controlar y vigilar la comisión ejecutiva estatal de atención a víctimas, de usted se esperan respuestas a muchos problemas actuales, pero también las generaciones futuras están en sus manos, los niños y las niñas, como parte de la sociedad, sobre todo.

Se debe de disponer de la libertad de crecer en un ambiente de salud, paz, dignidad, así como participar activamente en el desarrollo de las decisiones de la comunidad, sin embargo, un número importante de niños y de niñas en el Estado de México viven en situaciones de vulnerabilidad y violación de sus derechos humanos.

Por ello requieren la protección de las autoridades gubernamentales y corresponde al Estado brindar dichas protecciones, recurrentemente vemos fichas de busca emitidas por la Fiscalía General de Justicia, por medio de las cuales se intenta localizar a los menores, de acuerdo con el registro nacional de datos de personas extraviadas o desaparecidas, con corte al 30 de abril, en la entidad hay 3 mil 890 personas desaparecidas, de las cuales mil 414 son menores de 18 años.

Del total de menores desaparecidos de la entidad, 453 son hombres y 961 son mujeres, es decir, el 68% de menores desaparecidos son mujeres, uno de cada cuatro desaparecidos en el Estado de México es mujer y es menor de edad, eso quisiera recalcar, otro de los temas que ocupa a los diputados del Partido Acción Nacional es el tema de los feminicidios, que como bien lo comentaba mi compañero Omar, de acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la Entidad se han registrado 65 feminicidios, encabezando el primer sitio a nivel nacional.

Lo lamentable es que si el delincuente no es detenido, pues puede seguir cometiendo el delito, es decir, la dilación de las autoridades o la impunidad provoca más delitos, como lo fue en el caso de tan conocido municipio de Ecatepec y otros más que por los resultados fatales ponen en evidencia el riesgo con el que vivimos las mujeres mexiquenses, durante los trabajos del paquete fiscal para el año 2018, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional emprendió los trabajos necesarios para que precisamente el presupuesto de egresos de este año, la Secretaría que usted encabeza pudiera ejercer 30 millones de pesos para llevar a cabo acciones para la mitigación, que bien comenta, de alerta de género en los 11 municipios donde ha sido declarada, que usted precisamente ha mencionado con anterioridad.

Por ello es necesario establecer mecanismos que permitan participar a la ciudadanía de manera proactiva, adoptando medidas que permitan la reducción de los niveles de riesgo para las mujeres en la entidad, sin quitar, obviamente, la responsabilidad que tiene el Estado y que se debe de complementar y reforzar el trabajo de las autoridades para salvaguardar la integridad de la ciudadanía, asegurando precisamente, el combate de este delito y la prevención del mismo.

Como ve señor Secretario, hay muchos temas que nos atañen, es importante dialogar y es nuestro deber encontrar precisamente esas soluciones urgentes para los mexiquenses, por eso en esta oportunidad quisiera preguntarle: ¿cómo ha ejercido la Secretaría los recursos en materia de feminicidios y que acciones ha emprendido al respecto? me queda claro que ya dio un antecedente al respecto, sin embargo, para mí sería importante que pudiera profundizar con respecto a estos temas.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMIREZ. Muchas gracias diputada.

Corresponde el uso de la palabra al diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Muchas gracias, señor Presidente, compañeras, compañeros, muy buenas tardes, señor Secretario bienvenido a la casa del pueblo, medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan en general.

Como legisladores, somos la voz del pueblo y la percepción de los ciudadanos es de que no solamente en el Estado de México, sino en todo el país, la justicia es para quien tiene para pagar, los que no tienen los recursos suficientes, son los que son procesados y condenados, si hablamos de derechos humanos, la percepción es de que tal parece que están hechos para aplicárselos a los delincuentes, porque eso es lo que más sale en la televisión, en las noticias que no se les puede alterar absolutamente nada en sus persona a un delincuente, porque está la Comisión de Derechos Humanos alerta y para las víctimas ¿dónde están esos derechos humanos? sería más aplicable para las víctimas que para los delincuentes, pero ya aquí las cosas están al revés.

Es lamentable la situación que estamos viviendo, nadie está seguro, no nos sentimos seguros ya ni en nuestra propia casa, entonces creo que si no habemos más de 15 millones aquí en el Estado de México que nos podamos considerar víctimas de la delincuencia, cuando menos nos hemos de sentir como rehenes de la delincuencia, porque hace rato en la comparecencia del Fiscal General del Estado, nos dio un panorama del Geo delito, aquí en el Estado y menciono no menos de 10 organizaciones delictivas que están operando ¿qué seguridad tenemos? las mujeres efectivamente son las más indefensas, por eso somos el número 1 en feminicidios, somos los campeones a nivel

nacional y seguimos con los secuestros, por esa razón yo quiero ser muy puntual, ya recibimos a todos los secretarios y creo que ya no es necesario, ya darle tanta vuelta.

La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres CONAVIM, mantiene un estudio y tramita la solicitud promovida para hacer una segunda declaratoria de violencia de género por desaparición de mujeres en el Estado de México, para un total de 7 municipios, que hará el Gobierno para atender esta segunda alerta que realmente garantice la vida de las mujeres mexiquenses.

Esta primera ronda, como veo que usted encabeza la súper Secretaria del Gobierno del Estado de México ya quede prácticamente todo, es encargado de diseñar y planear inclusive muchas, más bien casi todas las áreas, yo quiero preguntarle textual, muy puntualmente en relación a los límites territoriales, hay un problema entre los municipios de Almoloya de Juárez y Zinacantepec, yo represento a ese distrito 45 con Cabecera en Almoloya y paisanos de ahí han estado viniendo casi cada 8 días a hacer manifestaciones aquí frente a Palacio de Gobierno, fue un acuerdo amistoso que se hizo entre los dos municipios en el año 2002 y 2003; pero que no tomo en cuenta a la comunidad, esa es la queja, la comunidad, las comunidades afectadas en ningún momento se enteraron; entonces, yo creo que hizo difusión; pero bueno, finalmente para terminar o tratar de arreglar este problema y me refiero a terminar con estas manifestaciones, porque ahora ya no van solamente por arreglar los límites territoriales, ahora ya vienen por el Municipio 126, yo quiero preguntarle.

¿Qué es lo que usted está diseñando, planeando para resolver este problema y que nosotros podamos ayudar?

Sería cuanto señor Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Muchas gracias diputado.

Puede hacer uso de la palabra el Diputado Juan Maccise Naime, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. JUAN MACCISE NAIME. Con su venia señor Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez, saludo con aprecio al Secretario de Justicia y Derechos Humanos, Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro, al tiempo de expresarle mi reconocimiento a su disposición para abrir este canal de diálogo con la "LX" Legislatura a fin de conocer a detalle los avances y las acciones emprendidas por la dependencia a su cargo durante el primer año de esta administración, compañeras y compañeros diputados, a los funcionarios públicos, invitados especiales, medios de comunicación y personas que nos siguen a través de redes sociales, gracias por acompañarnos.

Hoy por hoy la sociedad mexicana en general y la mexiquense en particular demandan la aplicación expedita de la justicia, ante esta demanda y dadas las cargas de trabajo administrativo que implica el sistema judicial tradicional, se planteó como herramienta la implementación del Sistema Penal Acusatorio que permitiera dar prontitud y agilidad a los trámites burocráticos obligados, un moderno estado democrático de derecho tiene la obligación de ofrecer a la sociedad alternativas legales y administrativas que permitan a la ciudadanía acceder a una pronta atención a su demanda de justicia, sabemos que el compromiso es grande, dar salida a la gran cantidad de procesos en curso representa un importante paso que permitirá al mismo tiempo perfeccionar cada vez más nuestro sistema judicial.

Como toda empresa humana, la aplicación del derecho, la impartición de justicia son perfectibles, esta acción marcará la pauta obligada para la consolidación de una primera etapa que permita hacer de la impartición de la justicia y del respeto a los derechos humanos, una patente obligación de estado al servicio del pueblo mexiquense, en este sentido señor Secretario quiero preguntarle, en relación con la consolidación del Sistema Penal Acusatorio:

¿Qué avances se tienen en la materia y cuáles son las áreas pendientes?

Sería cuánto, muchas gracias.

SECRETARIA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Hace uso de la palabra el Diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido morena.

DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Muchas gracias Secretaria, buenas noches a todos los integrantes de dichas Comisiones, al público que nos acompaña, a los medios de comunicación, buenas noches Secretario, gracias por su apertura.

Voy a iniciar mi participación de la manera más clara y tajante posible, en la tarea de garantizar los derechos humanos por parte del Gobierno Estatal, evidentemente, esta administración queda reprobada, la comparecencia del Secretario de Justicia y Derechos Humanos, Licenciado Rodrigo Espeleta nos obliga a esta Legislatura a hacer una profunda reflexión en materia de impartición de justicia y respeto a los derechos humanos consagrados en la constitución y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como la adherencia del Estado Mexicano a los Tratados Internacionales.

En el año 2017 al ser presentado el Plan de Desarrollo del Estado de México, su gobierno celebró que la propuesta de dicho plan sería un referente en México, por ser el primer programa estatal alineado en su totalidad a la agenda 2030, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas.

Es importante precisar que el Plan implementó dos ejes, nos interesa resaltar en esta mesa, como es el pilar social y el pilar de seguridad, además el tema igualdad de género, como parte de los ejes transversales propuestos en dicho plan en materia de derechos humanos.

Yo le pregunto señor Secretario, ¿cree que las políticas implementadas por la Secretaría que usted encabeza han de llevarnos en un mediano y largo plazo a cumplir con los objetivos establecidos por la agenda 2030?

En este momento y como decía el compañero diputado, con la percepción y los hechos que se viven en la realidad, me tomo el atrevimiento de responder que no, es aquí donde habré de exponer porqué motivos, como parte del eje social propuesto en el plan de desarrollo estatal, su gobierno establece y cito “la superación de la pobreza extrema y de las carencias sociales de la población del Estado de México es un proceso complejo que demanda el diseño de políticas públicas, basadas en una visión de derechos sociales y humanos...” así está plasmado en la página 51.

En consecuencia, ciudadano Secretario, dentro de sus atribuciones que refiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, le pregunto ¿qué políticas de promoción, defensa, respeto y protección de los derechos humanos en el ámbito de la administración pública estatal ha llevado a cabo para lograr un avance en la erradicación de pobreza extrema en el Estado de México?

Ahora bien, de acuerdo con los indicadores arrojados por el módulo de trabajo infantil, en 2015 la tasa de población infantil que ejercía algún empleo en nuestro Estado equivalía al 6.9% y en tan sólo dos años reportó un aumento, llegando a ocuparse el 8.8% de la población infantil en el Estado de México en 2017, el hecho de que estas cifras vayan en ascenso lastima las condiciones sociales que se viven allá afuera, estos niños deberían estar garantizados en su derecho a la educación, a una vida digna y deberían de estar jugando con otros niños y con otras niñas.

Señor Secretario sabemos que la Secretaría que encabeza lleva tan sólo un año en funciones y como parte de su avance presentado en el primer informe de gobierno, usted únicamente ha concentrado sus esfuerzos en la mejora de tecnología para la atención de víctimas, lo que se ha hecho no ha implicado, no ha implicado un esfuerzo extraordinario, es importante celebrar mayores convenios con otras secretarías de gobierno para atender los temas que laceran la vida pública en nuestro Estado además que no hay pretexto Señor Secretario, para que usted no lleve a cabo un eficaz desempeño de sus funciones, pues de acuerdo al comunicado 295 de la CNDH, el Estado de México cumple en su totalidad con la armonización de su legislación al 100% para llevar a cabo el cumplimiento de sus funciones en materia de derechos humanos.

Por lo tanto, Licenciado Rodrigo Espeleta, respetuosamente le digo que ha quedado a deber en la rendición de cuentas a toda esta ciudadanía. Y le hago otra pregunta, ¿cree usted que con la implementación del mecanismo utilizado durante el tiempo de su gestión de verdad se ha avanzado en la obtención de resultados positivos en materia de derechos humano? Y lo digo porque el Estado de México, como ya lo decían, ocupa el vergonzoso primer lugar en feminicidios, así lo indica el secretariado ejecutivo del sistema de seguridad pública, es evidente que para nadie es un secreto que en el estado de derecho el Estado de México es violentado cotidianamente como lo muestran los siguientes datos.

En homicidios dolosos es uno de los primeros lugares a nivel nacional, con mil 472 casos, como nos informa el sistema de seguridad pública a penas al día 20 de septiembre del 2018.

En el Estado de México y esto es importante decirlo, se criminalizan las luchas sociales, como lo muestra la Ley que Regula el Uso de la Fuerza Pública también conocida como Ley Atenco; pues se persigue y se cancela a disidentes sociales, como es el caso del profesor Óscar Hernández Nery, con procesos amañados y por consigna que prejuzgan y condenan sus sentencias que son condenatorias y violatorias del debido proceso.

Una muestra más de esta lamentable situación es la agresión sufrida por este servidor de parte de la policía municipal de Ixtapaluca, quienes alentados por el Grupo Antorcha Campesina, arremetieron de manera violenta contra la población que se manifestaba pacíficamente con un tema que ahora está lacerando mucho a los mexiquenses. La defensa del agua de las comunidades originarias, como existe en la memoria colectiva la grave violación de derechos humanos en San Salvador Atenco y Tlatlaya, documentadas ante la ONU y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, demuestran la omisión de las autoridades estatales, de Procuración de Justicia ante las recomendaciones de los organismos internacionales de derechos humanos; aquí en el Estado de México a la oposición se le acosa y se le aprisiona, como se mostró con la reclusión de Ignacio del Valle y Héctor Galindo, dirigentes del frente de pueblos de San Salvador Atenco y lo peor es el homicidio por consigna contra el dirigente de izquierda democrática popular, Ricardo Mejía Samaniego y ahora más reciente la ejecución del activista Jesús Javier Ramos Arriola, opositor a la construcción del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México, que representa un ecocidio de magnitudes catastróficas.

También es pertinente recordar el pasado proceso electoral ominoso, donde se cometieron homicidios contra candidatos de morena y de todos los partidos, la “Coalición Juntos Haremos Historia” es el caso de Adiel Zermann, candidato a la Presidencia Municipal de Tenango del Aire y asimismo, el intento de homicidio al dirigente estatal del Partido Encuentro Social Vicente Onofre.

El total desamparo en que se encuentran los defensores de derechos humanos ante las continuas agresiones en el Estado de México ocupa uno de los primeros lugares a nivel nacional y esto es señalado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Lo muestra el constante hostigamiento por parte de la Fiscal Especial en Feminicidios, la Licenciada Irma Millán Velázquez y los comandantes de la policía de investigación pertenecientes a los Municipios de Tlalnepantla, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Chalco, Ixtapaluca y Valle de Bravo, en contra de la activista Cruz Marina Loyo Ortega, perteneciente al cuerpo diplomático internacional de derechos humanos, con cargo de asesor jurídico nacional.

Otro ejemplo es el acontecido el jueves cuatro de octubre, en cuanto al descubrimiento de cuerpos desmembrados de mujeres, encontrados en el Municipio de Ecatepec.

Es lamentable, con lo que le pregunto, ¿qué acciones de resultados a corto plazo, han tomado para velar por los derechos de las víctimas y de sus familias?

Frente a esta situación también exhortamos al señor Gobernador, a las autoridades judiciales, jueces y ministerios públicos, a restablecer el estado de derecho y aplicar verdaderos protocolos ante la búsqueda de la desaparición forzada y con un trato digno a los familiares.

Para finalizar señor Secretario, de manera muy respetuosa, pero a la vez firme y decidida y en nombre de la ciudadanía mexiquense pido a usted la suficiente humildad, responsabilidad, sensibilidad y empatía, para comprender que las víctimas no son solo cifras señor Secretario, son seres humanos, son personas, son vidas a las que no se les ha garantizado su pleno disfrute de los derechos humanos.

Y concluyo, declarando que en la búsqueda incansable de justicia ni perdón, ni olvido.

Muchas gracias.

SECRETARIA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Con su venia señor Presidente, señor Secretario de Derechos Humanos, tiene usted el uso de la palabra.

LIC. RODRIGO ESPELETA ALADRO. Muchas gracias compañeras y compañeros diputados, diputado Presidente de la Comisión, ante su planteamiento no puedo más coincidir con usted, las víctimas no son cifras y en un momento más me voy a referir a ello en específico.

Si me permiten trataré de dar respuesta puntual a cada uno de los planteamientos, en muchas ocasiones, por ser temas transversales, de igual forma las preguntas las podría abordar yo de manera transversal, iniciaré en el orden de las participaciones diputada María Luisa Mendoza, muchas gracias.

Me gustaría hacer un pronunciamiento previo de cuáles son las responsabilidades del Poder Ejecutivo, para distinguirlos en dos momentos, ante de la Ley General de Desaparición Forzada, de Desaparición por Particulares y se crea el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas y no localizadas y después de la publicación de dicha ley.

¿Qué obligaciones tenía y tiene actualmente el Poder Ejecutivo del Estado en Materia de Desaparición de Personas? Efectivamente la atención a las víctimas de desaparición, no así la búsqueda de personas con la promulgación de la Ley General, que contiene diversas disposiciones transitorias, se establecen en la obligación de las entidades federativas de establecer comisiones de búsqueda de personas, por una razón fundamental, antes la Ley General, la búsqueda estaba circunscrita o vinculada de manera única con la investigación de los delitos de desaparición y lo que generaba esto era que, no se investigara hasta en tanto no hubiera una denuncia formalmente ante el Ministerio Público y se iniciara una investigación previa en su momento o se abriera una carpeta de investigación.

¿Cuál es el cambio de paradigma de la Ley General? la Ley General cambia el paradigma de la búsqueda de personas desaparecidas, a un enfoque de protección de derechos, más que a un enfoque de investigación, sin perjuicio de la investigación que se lleva a cabo del delito, entonces, es así que se crean comisiones de búsqueda, tanto la nacional como las locales, de recientísima creación todas ellas, de hecho, en el orden estatal solamente hay 6 Estados con comisiones de búsqueda y desde luego, hoy está instalada la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.

Que sucede entonces, que se crean estas comisiones, incluso, con la intención de desvincularlas de los servidores públicos que están o son más propensos o que la experiencia ha demostrado que son quienes pueden cometer desaparición forzada, que es la violación de derecho humano y delito, distinta a la desaparición de personas, que es la que cometen particulares, es entonces en esta lógica, que en el Estado y ahorita lo voy a referir, se crea una comisión de búsqueda, en cumplimiento de lo que establece la Ley General y no se adscribe a la Secretaría de Seguridad, que es la que en principio tiene capacidad de despliegue para búsqueda y por supuesto, tampoco se adscribe a la fiscalía, por ser un órgano autónomo, pero sobre todo porque no pueden estar adscritas a esta comisión de búsqueda las instancias que presumiblemente pudieran tener participación en la desaparición de una persona.

Ahora efectivamente, le corresponde al Poder Ejecutivo, además de la atención a las víctimas, le corresponde también la búsqueda de personas, efectivamente, los datos yo no los cuestiono, no hay discrepancia, en ocasiones en datos de la Fiscalía, en datos del sistema nacional, por ejemplo, en el tema de búsqueda de personas o de personas desaparecidas y que también es

algo que pretende resolver la Ley General, es que las entidades federativas no reportan al sistema bajo criterios homologados, de forma tal, que hay entidades federativas que pueden clasificar una forma y otras de otras y entonces no tenemos un panorama homologado para la aportación de datos.

Pero más allá de los datos, tenemos un problema de desaparición en el Estado y tenemos un problema de Violencia de Género en el Estado que en su expresión más grave, termina en feminicidio ¿qué tenemos que hacer? y que ha hecho el Estado de México para dar cumplimiento a sus nuevas obligaciones y a las obligaciones que tenía con antelación en materia de desaparición de personas, se creó como ya lo mencionaba en mi intervención inicial, la Comisión de Búsqueda para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General; una vez que se creó esta comisión de búsqueda del Estado la Ley General marca un procedimiento específico para el nombramiento de la o del Titular de esta Comisión de Búsqueda, la primera decisión que se tomó por parte del señor Gobernador es que Comisión de Búsqueda no estuviera adscrita a la Secretaría de Seguridad, que en términos prácticos hubiera sido lo más sencillo, porque insisto, tiene despliegue regional para poder buscar, eso no significa que no busquemos con participación y en coordinación con la fiscalía y en su caso, con la policía.

Una vez que se creó este decreto, se estableció un procedimiento como lo marca la Ley, para nombrar a la titular o el titular de esta comisión, la Ley lo que determina es que el nombramiento es unilateral por parte de los Poderes Ejecutivos, es decir, tiene que mediar una consulta a las organizaciones que trabajen temas de derechos humanos y en específico, de ser el caso de desaparición y así se hizo, se emitió una convocatoria pública que se publicó en la Gaceta, se establecieron las bases de la participación y la persona que ocupa hoy la comisión de búsqueda la Maestra Sol Salgado Ambros, es quien fue propuesta por los colectivos y las organizaciones de la sociedad civil que trabaja en el tema en el Estado de México.

Me atreveré a decir que el 95% de las organizaciones que se escribieron para hacer propuestas la propusieron a ella, entonces digamos que la primera obligación orgánica que tenía que cumplir el ejecutivo, se cumplió, este proceso de nombramiento que marca la Ley nos llevó a que la designación de la Comisionada tuviera verificativo el 1 de junio, a partir del 1 de junio tenemos una comisionada que trabaja ya y ahorita voy a referir en que temas, con la Comisión Nacional de Búsqueda e incluso con la Fiscalía y por supuesto, con la Comisión de Víctimas.

También se ha destinado ya, en la creación de esta Comisión, un presupuesto para que inicie sus operaciones de forma completa, iniciará sus funciones, ya están listas las plazas, con 95 plazas, yo creo que eso es importante que lo sepan, para que en la medida de que sigamos haciendo los ejercicios de rendición de cuentas y de diálogo, pues podamos y puedan ustedes validar, verificar o en su caso, reprobar el trabajo que haga esta Comisión, arranca la Comisión con 95 plazas, también el señor Gobernador ha dado instrucciones para que se destine el presupuesto suficiente para la adquisición de equipo y tecnología que requiere esta Comisión de Búsqueda.

¿Cuál es el mandato de esta Comisión de Búsqueda? pues precisamente en términos de la Ley General, además de coordinarse con el resto de las autoridades que pueden tener incidencia en el tema, es participar del Sistema Nacional de Búsqueda que hoy se instaló, hoy estuvo presente la Maestra Sol en la instalación del Sistema Nacional, en el que se tendrán que construir protocolos homologados de búsqueda, un sistema o una base de datos nacional, donde específicamente se establecerán lo que les comentaba, criterios homogéneos para que podamos tener datos certeros de cómo están cada entidad del país y la federación en temas de desaparición forzada, desaparición de personas e incluso personas no localizadas, que esa clasificación determino quedando en la Ley General.

Hemos, contamos ya con el decreto tenemos nombrada la Comisión, ahora contamos ya con los recursos presupuestarios para que arranque sus funciones; pero ello no ha obstado, para que desde su nombramiento, la comisionada haya participado, ya insisto, en las labores del Sistema Nacional y de la Comisión de Búsqueda, muchas de las acciones que tenemos que llevar a cabo,

las tenemos que llevar a cabo a partir de los lineamientos y protocolos que expida la Comisión Nacional, es la lógica de un Sistema Nacional, como tenemos otros, por ejemplo, en materia de transparencia o en materia anticorrupción, donde hay un sistema nacional que dicta las pautas para tener políticas públicas homogéneas y en el caso de desaparición, para que busquemos todos conforme a protocolos iguales y apliquemos lineamientos iguales y manejemos los mismos criterios para la emisión de información y seamos más transparentes en cómo están, cuál es la situación de cada Estado en el tema de la búsqueda de personas, por eso es probable diputada, que no estén actualizados los datos en nuestra página.

Quisiera aprovechar porque también usted me pregunto y me preguntaron otros legisladores y legisladoras, qué hemos hecho y qué pretendemos hacer para mejorar la búsqueda de personas en el Estado de México, como ya le refería, la Titular de la Comisión ha estado trabajando conjuntamente con la federación en el protocolo de investigación de delitos en materia de desaparición con la PGR, en el protocolo de búsqueda con el Maestro Roberto Cabrera Alfaro, que es el Comisionado Nacional.

Está programado que a finales de 2018 se tengan emitidos todos los lineamientos y protocolos que permitan al sistema operar de manera más efectiva y permítanme transmitirles aquí y anticiparles que recientemente el señor Gobernador, en reunión que sostuvo con colectivos y familiares de personas desaparecidas, comprometió una serie de acciones, una de ellas, fortalecer a la Comisión Estatal de Búsqueda, en la medida que sea necesario para que pueda realizar sus funciones de manera óptima, a la Secretaría de Obra Pública le solicito que realice una propuesta de plan de trabajo en coordinación con la Ciudad de México, para el dragado del gran canal, que ha sido una demanda constante de los colectivos y los familiares de las víctimas, a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas a generar un programa integral para brindar atención vitalicia a los niños, niñas, adolescentes, cuyo padre o madres esta desaparecido o bien haya sido víctima de feminicidio, a la Secretaria de Salud que elabore un modelo integral que permita atender las necesidades de salud de los familiares de personas desaparecidas, a la Secretaría de Seguridad para que desarrolle una propuesta para garantizar la implementación de medidas de protección inmediata y atención a las mujeres que se encuentran en riesgo, a la Secretaría de Educación para que amplíe el programa de becas que ya tenemos para los niños y niñas, hijos de personas que están desaparecidas, a la Comisión de Búsqueda para que continuemos en coordinación con la Fiscalía y la Comisión de Víctimas en estas reuniones periódicas que tenemos para atender y dar seguimiento a los casos ¿qué hacemos en estas reuniones? damos seguimiento a lo que se refiere a la investigación y a las carpetas de investigación que tiene la Fiscalía, ahora, la Comisión de Búsqueda se suma a estas reuniones, por lo que hace al tema de investigación y la Comisión de Víctimas, damos seguimiento a todas las acciones que hacemos para garantizar los derechos de las víctimas y de sus familiares.

Y finalmente, también hay la instrucción de la apertura de módulos de atención de los municipios con mayor incidencia, donde se encuentra el personal de la Fiscalía, de la comisión de Víctimas y de la Comisión de Búsqueda, son estas tres instancias las que operan en una primera instancia para la búsqueda y atención de las personas desaparecidas, eventualmente ya lo explicaré un poco más adelante, pues todo el sistema de justicia penal tiene aquí una participación muy importante; creo que, por supuesto, si faltara algún dato lo puedo complementar si usted lo considera.

Otro tema diputado Omar Ortega es sin duda el de los feminicidios y que también ha sido referido de manera reiterada por obvias razones.

Tenemos efectivamente, una alerta de género en 11 municipios del Estado de México y tenemos 125 municipios en el Estado de México, la alerta de género nos obliga a llevar a cabo acciones específicas para estos 11 municipios, pero también tenemos la obligación con o sin alerta de género, de generar las condiciones, medidas preventivas y de acceso a la justicia para todos los

municipios del Estado, es decir, no estamos atendiendo exclusivamente a los 11 municipios con alerta, porque así lo establece esta declaratoria que emite además la autoridad federal, sino que también estamos llevando a cabo acciones en todos los municipios, porque reconocemos que la violencia de género no es exclusiva de unos municipios y desafortunadamente tampoco de una entidad federativa y yo se los diría, tampoco de ningún país.

La propia CEDAW ha reconocido que la violencia de género es un tema transnacional y transcultural y que en esa dimensión hay que buscar atender.

Si me permiten, hago una breve reseña de acciones que se han llevado a cabo, como comentaba, se instalaron la alerta y en general la política que lleva a cabo el gobierno en esta materia tiene que ir por tres ejes: seguridad, prevención y justicia.

Se instalaron 11 nuevas unidades de atención inmediata de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en los 11 municipios que están alertados y que tienen por objeto dar atención inmediata a mujeres que reportan violencia, como les comentaba, estas unidades tienen personal especializado y capacitado, con perfiles de psicología, trabajo social y asesores jurídicos.

Se han realizado, por supuesto, foros de capacitación, tanto para servidores públicos como para la ciudadanía en general, en escuelas, teatros, etcétera, con un total de 8 mil 457 asistentes, ahorita complemento el dato, esto es por lo que hace a la Comisión de Víctimas.

Se celebran semanalmente reuniones con los municipios que están alertados y con las Secretarías que tienen que intervenir para ir evaluando los avances, brindamos 334 atenciones psicológicas de víctimas de violencia de género, 598 evaluaciones psicológicas, 1,654 consultas de psicoterapia, 143 gestiones para apoyar a las víctimas y ofendidos, a través del programa de educación y apoyos económicos y sociales, hemos brindado 543 servicios de atención jurídica a las víctimas y no sé si lo habrá comentado en su comparecencia, pero pensamos que el Centro de Control de Gestión de la Operación del Transporte Público, será una herramienta útil también para prevenir y detectar a tiempo casos de violencia de género, se trabaja también ya en un modelo para recuperación de espacios con perspectiva de género, es importantes precisarlo, que esta recuperación de espacios tiene que ser con perspectiva de género, tenemos dos modelos, uno que propuso Inmujeres y Gobernación propuso que mejor fuera el modelo de la ONU, de ciudades modelo de la ONU, estamos tratando de ponernos de acuerdo en ese aspecto, existen 11 cuerpos de policía municipales de género, y aquí es importante destacar que tanto el Estado como los municipios les surte competencia para atender este fenómeno.

Se crearon las unidades de género que también les había comentado y aquí les quiero dar algunos números y estos números nos van a llevar a una conclusión que les quiero compartir; a través de 30 unidades para mujeres, éstas que son víctimas de violencia, se han atendido, se han dado 26 mil 667 atenciones psicológicas, 14 mil 664 asesorías jurídicas y 14 mil 197 acompañamientos sin patrocinios, a través de 4 centros de atención de reeducación a personas que ejercen violencia de género, se han atendido a 4 mil 378 personas en los cinco refugios que existen para víctimas de violencia, hay 374 personas atendidas a través de 4 unidades móviles de atención multidisciplinaria, tenemos más de 110 mil persona atendidas, a través de dos brigadas de seguimiento para casos de alto riesgo se han atendido a 1,716 personas, tenemos una línea sin violencia que ha recibido 5,066 llamadas y la Línea contra la Trata que ha recibido 246 mil llamadas y pláticas, talleres y conferencias con un impacto mayor de 132 mil personas.

¿Que evidencian estos datos? pues que hay un alto índice de violencia de género en el Estado, el escenario ideal sería que no existiera la atención de víctimas y mucho menos la Comisión de Búsqueda, por ejemplo, pero la realidad es que estos datos de atención a víctimas lo que nos arroja o lo que nos muestran como evidencia, es que hay un alto índice de violencia y que tenemos que trabajar y apretar el paso, donde tenemos que reforzar la estrategias en la prevención, sin duda en la prevención, se ha trabajado desde la alerta y antes en el fomento a la denuncia, se ha trabajado en capacitación a servidores públicos, me queda claro que falta mucho por hacer, se ha trabajado

en generar esquemas de atención a las víctimas, específicos al tema de violencia de género, estamos lidiando y lidiamos con ocho tipos de violencia de género, este sistema es de violencia-femicidio, ¿qué nos está faltando, o qué está pasando, que no estamos haciendo bien? seguramente nos están faltando muchas cosas, seguramente, no lo cuestiono, así es, pero pensamos que tenemos que trabajar en el tema de la prevención y hay que trabajar no solo con las mujeres, sino que también con los hombres, el 53% de las mujeres en el Estado de México, han sufrido violencia intrafamiliar, como se mete el Estado a la casa de las personas para decirles, la violencia no es normal ¿cómo cambiamos? como reeducamos, en especial, a los hombres que son quienes ejercen la violencia, tenemos que generar nuevas masculinidades, las masculinidades que imperan hoy día y que tienen años entre nosotros, no son inherentes a la naturaleza de un género en específico, son aprendidas en contextos sociales, históricos determinados, tenemos que diseñar una estrategia que nos permita reeducar a los hombres, involucrarlos en su responsabilidad o en la responsabilidad que tenemos, de garantizar la igualdad y la no discriminación, tenemos que cambiar ese chip, porque de otra forma, como ya se le ha mencionado seguramente al Fiscal y a la propia Secretaria de Seguridad, no va a haber policías suficientes, ni fiscales suficientes, ni psicólogos de atención a víctimas, ni asesores jurídicos suficientes, no los hay, no los va a haber, si no logramos hacer ese cambio en el chip, si me permiten la expresión.

Entonces, además de que estamos trabajando en un modelo de órdenes y de medidas de protección con la sociedad civil, lo estamos trabajando, que ya está en fase de diagnóstico y próximamente lo estaremos compartiendo en su entrada en vigor, tenemos que trabajar en un programa de sensibilización, también les, permítanme, aprovechando, recientemente las víctimas de colectivos de desaparición exigían al Gobernador una campaña de sensibilización, no sólo a servidores públicos, sino también a la ciudadanía en general, lo que ellas y ellos acusan es que incluso los ciudadanos, las ciudadanas, las personas no están sensibilizados con temas de género, y no están sensibilizados, incluso, con temas de desaparición, sigue la gente diciendo, seguro se fue con el novio, cuando en la realidad, en la mayoría de los casos no es así y aunque sea así, al menos la autoridad jamás puede pensar así al iniciar una investigación, pero también tenemos que trabajar desde el Estado, porque es nuestra responsabilidad, de nadie más, más que del Estado, el Estado tiene la obligación de generar nuevas condiciones, para que podamos lograr esta reeducación o este cambio en las masculinidades.

Tenemos efectivamente una segunda, estamos en un proceso de una segunda alerta de género por desaparición, es decir, conforme a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su reglamento, la Organizaciones de la Sociedad Civil, iniciaron el procedimiento ante el INMUJERES, el INMUJERES lo manda a CONAVIM, etcétera y se detonó este proceso para que se determine si se decreta o se declara una alerta adicional en 7 municipios de los 11 que ya tienen alerta, pero en materia de desaparición.

¿Qué corresponde al Estado hacer en este momento? se realizaron visitas in situ, entrevistas a autoridades y que por instrucciones también del señor Gobernador se reunieron con prácticamente todos los secretarios del gabinete, con la intención de que pudiéramos poner a su disposición la información que requieran para este efecto.

El día de ayer se concluyó el informe con recomendaciones que crea este grupo de expertas ¿qué sigue? que ese informe sea enviado a la CONAVIM, la CONAVIM sanciona ese informe y lo remite y lo notifica al Estado y el Estado determina y acepta o no acepta las recomendaciones, sin conocer el contenido del informe, porque no lo conocemos en su totalidad, les puedo garantizar que el informe será, las recomendaciones serán aceptadas.

Y ¿qué sigue? tratar de cumplir con esas recomendaciones y si en un plazo entiendo de seis meses no se cumple con esas recomendaciones, entonces viene la declaratoria de alerta, hay que tener, así está el marco jurídico, puede ser que cambie, yo he escuchado pronunciamientos de que

hay la intención de cambiar el marco jurídico general para modificar también los alcances de las alertas, etcétera.

Me refiero rápido a los 28 municipios, efectivamente tenemos la atención en 10 municipios, perdón, en 12 municipios por la alerta y tenemos en estrategia por seguridad que pues ya lo había explicado tanto la Secretaria, como el Fiscal, tenemos 28 municipios prioritarios, donde por ejemplo el programa para recuperar espacios públicos con perspectiva de género ira enfocado a esos 28 municipios en una primera instancia, es decir, las medidas se empiezan a cruzar porque los problemas son transversales, ya lo mencionaban aquí, es decir, los temas son transversales y tenemos que trabajar en todos los frentes y coordinarnos lo suficientemente bien para no duplicar acciones o para no ser omisos en dos dependencias al mismo tiempo.

Insisto, la determinación de que se amplíe o no la alerta corresponde en la lógica en que estamos en este momento a la autoridad federal, ahora estamos con 11 y hay una solicitud para que se replique en 7, el Estado no decide si, sí o si no, es la autoridad federal y el Estado va a ser lo posible por cumplir con todas las recomendaciones, porque más allá de la declaratoria formal de una alerta o no, cumplir con las recomendaciones nos va a permitir reducir el índice de violencia y en este caso en específico de desapariciones.

Diputado Ortega, la ley del uso de la fuerza, miren, yo creo, estoy convencido, de que no se puede tener un estado seguro a costa de los derechos humanos, es decir, no podemos apostarle a un estado seguro en perjuicio de los derechos humanos y el gobernador está convencido de ello, como usted bien refiere, este decreto que expide la ley que fue incorporado a un artículo transitorio, que determinó que no entrará en vigor, hasta en tanto no se hagan las modificaciones derivadas de las acciones de constitucionalidad que resolvió la corte.

Donde efectivamente resolvió que no se podía definir el delito de tortura porque ya está una Ley General de Tortura, que no se puede definir el delito de desaparición forzada, porque ya está en la Ley General de Desaparición Forzada y de lo que recuerdo, que se tendrá que establecer que el uso de la fuerza letal sería la última instancia, creo que ahí son esas tres o cuatro, son cinco artículos que se quedaron inconstitucionales.

Insisto y perdón que lo ponga así, la pelota está aquí en esta cancha, para que ese decreto entre en vigor, la Legislatura tendría que hacer esas cinco modificaciones y entonces entraría en vigor la ley, entiendo también que hay preocupación respecto de otros artículos de la Ley que no fueron declarados inconstitucionales y esta Legislatura está en plena Soberanía de realizar las modificaciones que considere, el Ejecutivo requiere una Ley para el Uso de la Fuerza, sí, todo Gobierno requiere de reglas para el uso de la fuerza, el Ejecutivo requiere una Ley de Uso de la Fuerza a costa de los derechos humanos, no, estamos de acuerdo con la Ley del Uso de la Fuerza y estamos de acuerdo que sea esta Legislatura, porque está debe de ser, la que determine cuáles son los estándares de derechos humanos que se deberán de cumplir para la expedición de esta Ley.

Contestando de forma precisa, no, no la hemos publicado en esos términos, diputada, el tema que comentaba del Centro, los convenios del Centro de Prevención del Delito, estos dependen de la Secretaria de Seguridad, tendría que yo hacer la consulta pero con mucho gusto le acercó la información, pero coincido con usted en algo, el artículo 2 constitucional establece el derecho a la consulta previa, libre e informada de los pueblos y comunidades indígenas, es una norma constitucional que obliga a la Federación, a los Estados y a los Municipios.

Es una averiguación que está ahí, tenemos pendiente una Ley General que nos establezca cuales son los procedimientos y protocolos para hacer las consultas, por ejemplo, si existe en materia energética en las Ley de la Industria Energética y en la Ley de Hidrocarburos, pero están reglamentadas en reglamentos y lo que ha sucedido es que se impugna constantemente la forma en que se hacen las consultas, necesitamos legislar en materia de consulta para que tengamos las reglas claras de cómo se deben de consultar, que es previo, que es informado; si constituye o no un vetó a la consulta, etcétera, de forma tal que tengamos un parámetro objetivo que nos permita garantizar

este derecho, lo que ha sucedido es que no tenemos ese parámetro y entonces ha sucedido lo que ha sucedido, temas como los que usted menciona de Xochicuautla o la mayoría de los temas donde hay obras de infraestructura, se generan este tipo de problemas, o no de infraestructura donde hay pueblos originarios y no está clara de quien es la propiedad como puede haber sucedido en Salazar o en otros asuntos sí.

Entonces yo le reitero la disposición de mi Secretaría porque así lo hago y lo he hecho y lo hago de manera personal de atender los asuntos que usted considere, he atendido Xochicuautla, he atendido todos los que trae Antonio Lara, que son los que menciona el diputado Presidente y estos, por supuesto, a sus órdenes para atenderlos los que usted considere.

Perdón ya, consulta previa informada y el tema de Salazar, diputada por supuesto que yo soy convencido que la división de poderes no es un fin en sí mismo, sino que es un medio y el dialogo es fundamental para que podamos entendernos, más allá de cualquier postura o ideología y para poder generar resultados, porque gobierna el Ejecutivo y también gobierna el Legislativo y también gobierna el Judicial, entonces estoy de acuerdo con un dialogo incluyente, la razón por la creció exponencialmente el presupuesto de la Secretaría no es porque se hallan destinado recursos por ejemplo en capítulo 2 mil, 3 mil, 5 mil etcétera, especifico, sino como usted sabe se le incorporaron órganos que estaban en otras Secretarías, esa es la razón de que se halla engrosado el presupuesto, de hecho, como todas las Secretarías tenemos algunos déficit, por ejemplo, tenemos 108 asesores víctimas para acompañarlos por los procesos víctimas que llevan cada uno, creo que cerca de 600 asuntos y en los temas de los defensores estamos igual, no nos alcanzan los defensores, ni lo asesores víctimas para atender muchos temas, con gusto le puedo acercar el desglose de cómo se ha ejercido el presupuesto sin ningún problema, lo mismo en materia de alerta de género, qué se ha hecho en materia de género y también comentarle que se publicó en abril, yo publique un acuerdo que establece las reglas para que los municipios soliciten recursos de esos 30 millones y se les entreguen, no ha sucedido aún.

El tema de feminicidios, el tema de la segunda alerta no sé si queda satisfecha, siempre hemos tenido esta dicotomía, si los Derechos Humanos son para los delincuentes y que pasa con las víctimas, justo hace un momento mencionaba que esta Secretaría tiene a dos jugadores importantes en el sistema de justicia penal que ahorita también me voy a referir, tenemos la Defensoría Pública de Oficio, que es la que asiste al imputado, al señalado como responsable y tenemos a la Asesoría Victimal, que precisamente es la que genera ese equilibrio para que también los Derechos Humanos de las víctimas estén representados.

Tenemos que seguir trabajando, ahorita lo voy a mencionar, en el diseño una política de justicia que permita lograr estos equilibrios, los límites territoriales, en específico el municipio 126 que usted menciona, yo personalmente he estado atendiendo al grupo de personas que tienen este interés ¿qué hemos estado haciendo? pues con la ley en la mano, hay una ley reglamentaria de nuestra constitución que establece cuales son los requisitos para que se pueda constituir o no un municipio, se les ha ido asesorando en lo que tienen que ir haciendo, dejándoles claro que quien decide y quien determina si se crea o no un municipio no es el Ejecutivo, es esta Soberanía.

El sistema penal, el famosísimo sistema penal, brevemente, como ustedes saben, la reforma constitucional de 2008 que estableció el tránsito para un sistema mixto a un sistema acusatorio propiamente, estableció la creación de un órgano nacional, que era un órgano para la implementación del sistema y se generaron órganos locales, con la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales, en consecuencia, en todo el país desaparecieron estos órganos de implementación, porque pues ya estaba implementado y los que se crearon ahora son órganos de consolidación, de hecho sólo 8 entidades federativas tienen estos órganos de consolidación.

Y permítanme presentar la información derivado de un informe muy reciente que nos hizo llegar México Evalúa, es una Organización que se dedica precisamente a analizar a todas las entidades federativas, como van en el cumplimiento de la consolidación del sistema penal

acusatorio, nuestro nuevo sistema penal, primero decir que efectivamente, somos 8 entidades federativas quienes tenemos este órgano ahora de consolidación, está integrado este órgano por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, por el Presidente de la Junta de Coordinación Política, por un servidor como Secretario Técnico, por el Titular de la Fiscalía General de Justicia, por la Titular de la Secretaría de Seguridad, por la Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y por la Titular del Instituto de la Defensoría Pública.

Cuál es la verdadera finalidad de un órgano de este tipo ¿para qué nos va a servir un órgano de consolidación? para generar una política de justicia, en algunos lados les llaman política criminal; pero se ha modificado ya el concepto por los alcances que tiene, una verdadera política de justicia y cómo vamos, me refiero a una política de justicia en todas las autoridades que intervienen desde el Ministerio Público, el Poder Judicial, los defensores públicos, los asesores victímales y por supuesto la Legislatura, que es la que determina las líneas a seguir mediante la emisión de normas generales abstractas e impersonales o sea leyes.

Estamos de acuerdo con este informe de México Evalúa, que se llama hallazgos 2017 y con mucho gusto se los puedo hacer llegar, en el lugar 13 de 32, en el 2016 estaba en el lugar 17 se avanzaron lugares para llegar al lugar 13, por qué se llegó a, por qué se tuvo este avance, en primer lugar porque el Estado de México reporta al sistema nacional la misma información que esta organización obtiene vía Solicitudes de Transparencia y Acceso a la Información, es decir se califica que no se da información de transparencia distinta a la que se sube formalmente al sistema, también el Estado de México es una de las cuatro entidades que ha destinado recursos para capacitación al Poder Judicial, Seguridad Pública, Defensoría Pública y Comisión de Víctimas.

Otro punto positivo es de servicio profesional de carrera de la defensoría pública, el 23 de agosto publicamos la primera convocatoria para concursar las plazas de defensor público con la que participaron 356 personas, los resultados están publicados desde el 27 de septiembre.

También estamos bien porque tenemos uso de sistemas informáticos entre las instancias, la defensoría pública se comunica de manera informática con la Comisión de Víctimas, con la Fiscalía y la Fiscalía, incluso, con los Centros de Readaptación Social, incluso con el Poder Judicial, sólo 10 entidades federativas tienen estos sistemas de comunicación.

La administración y distribución de cargas de trabajo del Poder Judicial también es favorable, en el Poder Judicial del Estado de México se reporta mayor porcentaje de casos resueltos en audiencias de juicio oral, el 28%.

Y Finalmente contamos con unidades de supervisión de medidas cautelares, ¿qué nos falta? consolidar este órgano, consolidarlo como un órgano que trabaje constantemente para generar una política de justicia, incluyendo a todas las instancias que tengan que participar.

Tenemos que, según este informe, invertir más en sistemas informáticos compartidos, tenemos que separar actividades administrativas y jurisdiccionales, tenemos que bajar el uso de la prisión preventiva como medida cautelar y tenemos que librar las cargas de trabajo en la defensoría pública, les ponía el ejemplo de que un defensor lleva cerca de 500 asuntos al año, todo lo que ello implica y también tenemos un déficit en el número de asesores victímales, solamente tenemos 187 asesores jurídicos.

Yo concluiría, nada más esta intervención diputado, creo que es una gran oportunidad consolidar este órgano para generar una política de justicia, que demos respuestas a muchos de los cuestionamientos que nos están haciendo, tanto a mí como a la Secretaría de Seguridad, al Fiscal y que, incluso, lo pudieran hacer el Poder Judicial, efectivamente esta Secretaría tiene funciones transversales que requieren de la coordinación con otras dependencias, yo he comentado aquí y lo mencioné en mi intervención inicial, en la medida que una persona tiene acceso a la justicia y en la medida que una persona le son respetados sus derechos, es más factible que pueda desarrollar su proyecto de vida y ¿a qué me refiero con eso?, que podamos salir de estados de pobreza.

¿A qué justicia me refiero? y ¿Por qué esta Secretaría se llama Secretaría de Justicia? a que la justicia o la concepción de justicia que estamos proponiendo, no es que nuestra idea al final, pero la que estamos retomando es que la justicia no se limita a aquella que se dirime ante tribunales, es más, la justicia no se agota en la existencia de un conflicto entre las partes, en nuestra opinión hay actos de justicia ahí donde una persona tiene derecho a algo y el estado está obligado a dar, si el Estado no se lo da, entonces no está haciendo justicia, si se lo da, está haciendo justicia.

Como puede incidir la Secretaría que tengo en la responsabilidad de presidir en el cumplimiento de la Agenda 2030 en los pilares de Plan Estatal de Desarrollo, con acciones que parecen tan sencillas pero que son trascendentales, como garantizarle que todos los documentos que una persona puede o tiene derecho a obtener del Registro Civil, los obtenga de forma fácil, gratuita o barata, en todo caso y sin mayores trámites, por ejemplo, en el Estado de México tenemos 150 cajeros donde usted puede ir a imprimir su acta de nacimiento.

Ahí donde una persona tenga derecho a la propiedad y tengan que registrar y no pueda registrar un título de propiedad o tenga que regularizarlo, el Instituto de la Función Registral puede hacer este trabajo, ahí donde una persona tenga derecho a algo y no tenga quien lo asesore jurídicamente, el Instituto de la Defensoría Pública y la Comisión de Víctimas pueden y deben darle esa asesoría jurídica gratuita, esa es la forma en que se puede incidir, más allá de la coordinación que tenga que tener con la Secretaría de Educación para garantizar la educación, con la Secretaría de Desarrollo Social, etcétera, entiendo que es un tema transversal.

Y Finalmente quiero mencionarle que el Estado de México tiene un programa de derechos humanos que fue publicado en 2016, a finales, tenemos una ley y reglamento que regula la abrogación de este programa, tenemos que hacer un programa de derechos humanos para esta Administración, que tiene que estar alineado con el Plan de Desarrollo, lo vamos a hacer y vamos a participar a esta comisión en específico porque es la Comisión de Derechos Humanos, para que si ustedes consideran nos puedan acompañar en este proceso de elaboración del programa.

Comentarles también que por supuesto tenemos que seguir generando convenios y más convenios en su caso, incluso ver la forma de formalizar alguna forma de trabajo con esta comisión en específico y de los casos que me menciona Presidente, comentarle que yo personalmente atiendo estos asuntos con el Centro de Derechos Humanos Ceferino Ladrillero, que entiendo que también son quien nos lleva puntualmente a uno por uno de la Comisión de Atención a Víctimas que está por acá, Isabel Sánchez y un servidor los hemos estado atendiendo y por supuesto, estoy a sus órdenes.

Creo que me excedí un poco pero.

SECRETARÍA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Ha sido agotado el primer turno de oradores. PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Prosiguiendo con el desarrollo de la comparecencia, iniciamos la segunda etapa de preguntas y respuestas y para ello, pido a la Secretaría haga saber el turno de oradores previamente integrado.

SECRETARIA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. El turno de oradores previamente integrado es el siguiente, diputada María Luisa Mendoza Mondragón del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Juliana Felipa Arias Calderón del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputada María Lorena Marín Moreno del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y diputada Violeta Nova Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido morena.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Tienen el uso de la palabra los oradores hasta por tres minutos, para formular preguntas y el Secretario compareciente hasta por diez minutos aproximadamente para dar respuesta.

De inmediato se concede el uso de la palabra a la diputada María Luisa Mendoza Mondragón del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Muchas gracias Secretario por las respuestas planteadas a las preguntas que le formulé en su momento, habré de ser breve por la participación de los compañeros, pero no puedo evitar hacer las preguntas que tengo consideradas.

En las recientes reformas del marco constitucional y legal de la Entidad, la justicia cotidiana ha ocupado un papel central en las relaciones del gobierno con los ciudadanos, proyectando de tal forma una cercanía entre ambos, dado que atienden aquellas cuestiones que adolece la sociedad y con las que tiene un trato directo.

Las funciones que tiene la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, se encuentra la mejora regulatoria, política pública que comprende la optimización de las acciones que el gobierno tiene a su cargo, por lo antes expuesto mi pregunta va encaminada a lo siguiente:

¿Cuál ha sido la coordinación con autoridades municipales, a fin de promover la mejora regulatoria y brindar la asesoría pertinente a dichos órganos de gobierno? y va también dirigida y va relacionada la siguiente pregunta, así como en materia de gobierno digital ¿cuál es el avance con el que cuenta la entidad?

Siguiente:

El Estado está obligado a dar condiciones mínimas para el respeto de los derechos humanos, es por ello que la obligación comprende todas y cada una de las etapas del ser humano, de lo anterior se desprende la preocupación de garantizar a la niñez, sus derechos a la protección y a la asistencia especial por parte del Estado, como ya usted comentaba en el tema de la justicia.

La justicia no solamente es dar a cada quien lo que le corresponde en el tema jurídico, sino también atender en el tema de los derechos vulnerables, está el tema de la niñez por ser un grupo vulnerable a la educación, al descanso y al esparcimiento entre otros, mismos que son trasgredidos cuando niñas, niños y adolescentes se ven forzados a trabajar.

En el Estado de México, un total de 34 mil 768 de los niños y adolescentes de entre 5 y 17 años, de los cuales 22 mil 884 se encuentran en alguna actividad no permitida, según las cifras del módulo de trabajo infantil.

En el 2017, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, así como 146 mil 948 no asisten a la escuela y 44 mil 22 no cuentan con algún tipo de instrucción o no tienen primaria completa.

Si bien es cierto, que se han tomado medidas a favor de la niñez, este grupo de población aún queda pendiente por atender por ello la pregunta va formulada en lo siguiente; ¿cuáles son los programas que se han aplicado para la atención de niños y cuál ha sido el avance de éstos, cuáles son las acciones que se están llevando a cabo para garantizar su seguridad y su adecuada integración social?

Siguiente: las acciones del Estado Mexicano en materia de derechos humanos han sido variadas y orientadas siempre en maximizar los derechos de las personas, es por ello que la situación actual de violencia e inseguridad pone en riesgo a los activistas en derechos humanos y periodistas por su puesto, la creación de la Ley para la Protección de Personas, defensoras de los derechos humanos y periodistas y con ello el mecanismo de protección como su respectivo fideicomiso constituyen hechos loables, a pesar de los avances que se han concretado es de resaltar que dichos avances competen a la federación; por esta razón se escapa de la esfera de competencia de la entidad y que en este momento en el que surgen necesidades se tiene que recurrir al gobierno de la República, muestra de ello, fue la falta de recurso para la debida operación de los mecanismos de protección, mismo que brinda seguridad en su mayoría a defensores y periodistas que habitan en el Estado de México, lo anterior, evidencia la crisis en materia de derechos humanos en la que vivimos, así como la vulnerabilidad ante ciertas situaciones.

Por ello pregunto, ¿cuáles son las políticas a implementar para brindar protección a personas defensoras de derechos humanos y cuál es el presupuesto proyectado en esta materia? Y concluyo,

sin duda es importante, agencias especializadas en atención al maltrato de la mujer, que también le corresponde al tema de la fiscalía, pero por lo cuanto se encuentra en el tema de los servidores públicos, ésta se encuentra superada sí tenemos servidores públicos, pero con falta de capacitación adecuada, sin la sensibilidad humana al maltrato a las víctimas.

Terminando, siendo estas víctimas re victimizadas; número uno, porque la víctima en ejemplo la víctima acude al Ministerio Público y como no es de la competencia la canalizan a la agencia especializada del maltrato de la mujer, si el caso de quien presenta la denuncia es mujer.

Ya una vez que llega, ya sea por el delito de lesiones de violación, tiene que trasladarse en su trayecto considerable, llega a la agencia y de aquí que el certificado médico es emitido por un perito médico legista, después le resultan un citatorio a la persona a la que se interpone a la denuncia y entonces, va agravando cada vez y sobre todo, si a esto le aunamos que la víctima resulta ser una madre de familia desatiende su trabajo y después de dos o tres días que es citada de manera continua a dicha instancia, pues termina por renunciar al trabajo o termina por renunciar a la persecución del delito.

Por ello es que con dicho resultado da como un tema la inexistencia de políticas públicas, mi pregunta va en razón a lo siguiente; ¿cuáles son las políticas públicas para capacitar a personas para dar un servicio pronto y oportuno a las víctimas y a su familia? Sin duda señor Secretario hay muchas cosas por hacer en materia de justicia, cuente usted con la Fracción del Partido Verde Ecologista, para que juntos caminemos y construyamos.

Este tema de justicia bien usted lo comentaba, no solamente es dar a cada quien lo que le corresponde, sino también atender en una serie de cuestiones de vulnerabilidad, de derechos que están consagrados en la Carta Magna.

Es cuanto Presidente diputado.

Gracias por sus respuestas.

PRISIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Muchas gracias diputada.

El uso de la palabra lo tiene la Diputada Juliana Felipa Arias Calderón del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

DIP. JULIANA FELIPA ARIAS CALDERÓN. Bueno continuando con esto señor Secretario, pues conozco su interés, su buena voluntad, por ahí pues referencias muy buenas me dan de su persona; pero pues le toco bailar con la más fea, porque sigue usted solapando a funcionarios que vienen arrastrándose desde el sexenio anterior y los resultados que estamos viendo en seguridad, en justicia, en derechos humanos, dentro de esas problemáticas, pues mínimo ya tienen sus añitos ahí en esa dependencia.

Hablamos del Procurador ahora Fiscal, Procurador ahora Fiscal 2 años y todavía creo nos restan 5, del tema las que están en las Comisiones de Atención a Víctimas, en el tema de Unidad de Género y yo se lo digo porque personalmente he llevado, acompañando a las víctimas, temas de violencia de género, temas de violaciones, temas hasta de un choque de auto y es preocupante señor Secretario, que siguen existiendo a pesar de las capacitaciones que incluso, la Comisión de Derechos Humanos en el tema de capacitación ha llevado a las instancias de Procuración de Justicia, seguimos encontrando Ministerios Públicos que nos tratan con la punta del pie y vamos a hablar del lado de los ciudadanos, en que le dicen a una mujer: “pues de una vez te digo, se va ir a Almoloya y ¿quién te va a mantener? no, mejor habla con tu familia”, el mismo Ministerio Público muchas veces no quiere ni levantarles la carpeta.

Vamos a hablar de la Fiscalía aquí en Matlatzincas, la que disque de mujeres, esta tan corrompido ese sistema, que no pueden salvaguardar la integridad cuando el juez dicta el desalojo de los familiares que violentan a la víctima, con eso le digo todo, es un procedimiento tortuoso de vueltas y vueltas, esa es la procuraduría en favor de la mujer, le repito va a seguir usted, mi pregunta es:

¿Va a seguir usted tolerando? y de ahí viene un mensaje al señor Gobernador, llego ahí por el voto de las mujeres sí o no, auspiciado por su flamante tarjeta rosa, que no le tiemble la mano al señor Gobernador para deshacerse de esos funcionarios que no están dando resultados ya por años en la Procuración de Justicia, porque pues a usted le va a tocar le digo, bailar con la más fea, que ya no responda a intereses políticos de su partido o de personajes de antaño que tanto le han hecho daño al Estado de México, porque muchos de ellos son recomendados de esos.

Yo si le pido de la mejor manera posible, pongan atención sobre la alerta de género, ya que en los 125 municipios hay muertes de mujeres, por el tema que sea, feminicidios, homicidio, son madres de familia la mayoría o tiene que llegar a que alguno de sus familiares sean víctimas.

Dice así, la alerta de género decretada en nuestro Estado está a la deriva, se requiere que esta Secretaría tome la batuta y exija el pleno y comprobado el cumplimiento de las medidas de seguridad, justicia y prevención decretadas por dicha alerta, en el otro tema señor Secretario, hablando del programa real o estatal de derechos humanos, su servidora participó en el 2016, pero quiero decirle que a esa convocatoria eran puros funcionarios de las secretarías de gobierno, de sociedad civil únicamente participó la organización “Zeferino Ladrillero” y su servidora a invitación del representante de las Naciones Unidas, La obligación era directamente de la Secretaría de Gobierno, de la Secretaría Técnica, convocar a la sociedad civil y le repito, únicamente éramos dos representados contra todo el séquito de funcionarios de las secretarías y quiero que sepa que yo regresé ese plan estatal para que lo volvieran a revisar, porque insisto, no se plasma el sentir de la realidad que vivimos los ciudadanos en este Estado de México, es por eso que lo exhorto a que ese programa sea incluyente y arrope a todos los grupos en situación de vulnerabilidad construido en conjunto con la sociedad civil y grupos en verdad representativos, no sociedades o asociaciones o grupos que solamente corresponden a los intereses del ejecutivo, y lo más importante, es que este programa sea el hilo conductor del actual gobierno. Le exijo respetuosamente que le cumplan todas las instancias de seguridad, de justicia, al señor Gobernador porque tiene la confianza de él, por eso están ahí, pero si no ¿cómo le va a cumplir el Gobernador a los mexiquenses?

Y repito, es más fácil que salga un “huachicolero” que es apadrinado por un funcionario público, vamos a hablar de aquí de la zona norte y siguen presos nuestros hermanos por defender nuestros recursos, que es el agua y la tierra.

Yo vivo aquí a cinco minutos del emporio mexiquense y estamos azotados por la delincuencia, había hasta tres patrullas en la entrada a mi comunidad en tiempos electorales, ahora no hay ninguna y los huachicoleros de la zona norte han estado paseándose en la Fiscalía y salen, lógico, tienen recursos, entonces es más fácil que ellos salgan y que un hermano indígena que defiende su tierra y su recurso natural de los cuales somos dueños, porque este México es de nosotros, se los repito, sigan encarcelados.

Yo si lo invito a que revisen esos expedientes.

Estoy a sus órdenes.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Muchas gracias, diputada.

Corresponde el uso de la palabra a la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky y Castro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY Y CASTRO. Muchas gracias.

Aprovechare al máximo este tiempo de dialogo, en beneficio de los mexiquenses, en atribuciones delegadas a su Secretaría, la defensa y promoción de los derechos humanos, es uno de los encargos más importantes y muchas veces la razones gubernamentales de impunidad, de falta de eficiencia en el gasto, la falta de capacitación de los servidores públicos ocasiona el incumplimiento de esos derechos.

Pongo en la mesa la recomendación CODHEM/CHA/113/2016, del 27 de junio de 2015, una ciudadana acudió al área de urgencias del Hospital Materno Infantil Chalco “Josefa Ortiz de Domínguez” perteneciente al Instituto de Salud del Estado de México, toda vez que argumentaba

sufrir dolores obstétricos, fue ingresada a la sala de expulsión, pero no se tomaron las medidas adecuadas y el menor fue expulsado y cayó, golpeándose contra el suelo, sin que el personal pudiera evitarlo, lo cual provocó fracturas en el cráneo del menor.

Después del hecho, las investigaciones por la Comisión de Derechos Humanos, determinó hacer una recomendación a la autoridad responsable, con la finalidad de evitar que el acto médico vulnere el respeto a la dignidad y a los derechos fundamentales del paciente, previniendo que los hechos como los aquí descritos se repitan, hace algunos años, precisamente el derecho penal centraba su atención en el delincuente, como una reacción de legalidad, el nuevo sistema de justicia y los tratados internacionales, ponen a la víctima en la posición que realmente merece, la víctima tiene entre otros derechos el acceso a las investigaciones, el de recibir asesoría jurídica, atención médica, psicológica y a que se repare el daño, sin embargo, solo un escaso porcentaje de las víctimas consiguen, en el mejor de los casos, la satisfacción total o parcial de la reparación del daño sufrido a pesar de haberse sometido a procedimientos lentos y tardados, hay muchas cosas que hacer señor Secretario, queremos mayores apoyos precisamente a los derechos humanos, que las víctimas no deben de ser re victimizadas y la falta de capacitación es una tarea urgente que está pendiente, por ello me gustaría preguntarle: ¿qué atenciones brinda la Comisión de Víctimas para apoyar a aquellos que sufren un delito o violación a sus derechos humanos en el Estado de México y los de sus familiares? muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Muchas gracias, el uso de la palabra lo tiene el diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Gracias Señor Presidente, Señor Secretario, ciudadanas y ciudadanos de Ecatepec, en este momento reciente de los feminicidios, del individuo este que aprendieron y que dice que las mato por bonitas, aguas, porque todas las mujeres son bonitas, entonces todas están en riesgo, solicito que agilicen los estudios de ADN, que porque van muy lentos, esa es una petición muy puntual que nos están haciendo y me quedó muy claro el tema de los límites territoriales, usted se avoco a decir que, bueno, para la creación de otro municipio, pues es una facultad exclusiva de esta Legislatura.

Estoy completamente de acuerdo, yo quiero abundar un poquito, porque hay un problema social, y quiero puntualizar que es en relación a los límites territoriales, independientemente de la creación o no de otro municipio, lo límites territoriales, ahí la inconformidad es el de la Villa de San Francisco Tlalcilcalpan, Municipio de Almoloya de Juárez, conozco más o menos el tema, yo le solicité hace algunos años a la Dirección de Límites Territoriales del Gobierno del Estado, que me hicieran el favor de mostrarme físicamente como habían hecho esa delimitación, en virtud de que yo no soy ingeniero y no le entendía ya ahí a los planos que ellos hacen y entonces, es una parte del Ejido de ahí de San Francisco, es una parte porque no es todo el Ejido, pero esa parte ejidal, es la parte urbana de la comunidad, de tal suerte que la escuela primaria queda dentro, ahora dentro de los límites de Zinacantepec, el pozo de agua potable queda dentro de esos límites, el depósito de agua, bueno, todos los servicios que tiene la Villa de San Francisco ahora quedan dentro de los límites de Zinacantepec y ahí es a donde está el desacuerdo y una cosa le aseguro , que pueden pasar tres años y no le van a aflojar ¿porque razón? porque no pueden aceptar ni mentalmente siquiera, tener dos comunidades en una, hablar de la Villa de San Francisco, Municipio de Almoloya de Juárez y pasando la calle hablar de la Villa de San Francisco, Municipio de Zinacantepec, ese es el verdadero problema.

Entonces, yo sé que si ponemos o hacemos una iniciativa aquí en esta Legislatura, pues ese puede ser el camino, pero sí me interesa saber la postura del Gobierno del Estado de México, para que haya facilidad de hacer las cosas y terminar con ese problema social que si no lo hacemos, de seguro que el sexenio va a estar con esa gente aquí encima y cada día van a ir haciendo más y más y más fuerte su reclamo.

Eso es cuanto, muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Gracias diputado.

Puede hacer uso de la palabra la diputada María Lorena Marín Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Gracias Presidente, con su venia.

Muy buenas noches tengan todos ustedes, público en general, medios de comunicación, diputadas y diputados.

Bienvenido sea el Secretario de Justicia y Derechos Humanos, licenciado Rodrigo Espeleta Aladro, bienvenido.

La Secretaría de Justicia y Derechos Humanos como una instancia que coadyuva en el acercamiento de justicia en las vertientes que la ley le mandata, así como la promoción, defensa, respeto y protección de los derechos humanos de los mexiquenses, tiene así, una tarea muy delicada y por ello, el compromiso con la sociedad no es menor.

Sabemos que el gobernador Alfredo del Mazo Maza, ha hecho patente este compromiso con todos los sectores de la sociedad mexiquense.

Particularmente con aquellos que son los más vulnerables y con quienes han llamado la atención respecto de las circunstancias particulares que les agobian.

Respecto de los diversos rubros en que la Secretaría a su cargo, atiende en el ámbito de justicia y de derechos humanos, es denominador común la demanda de atención expedita y accesible para todos, en virtud de ello, su labor, dedicación y empeño al frente de esta importante responsabilidad, comprende la implementación de estrategias y políticas específicas que permitan la consecución de los objetivos institucionales y políticos que la presente administración se ha comprometido concretar en beneficio de los ciudadanos.

Secretario, yo quisiera preguntarle, la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, se creó para acercar la justicia a los mexiquenses, ¿qué se ha hecho en ese sentido para que las y los ciudadanos tengan acceso a sus derechos?

Es cuanto gracias.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Muchas gracias diputada.

Hace uso de la palabra la diputada Violeta Nova Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido morena.

DIP. VIOLETA NOVA GÓMEZ. Con el permiso del señor Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, de los señores diputados y diputadas, medios de comunicación, así como invitados especiales y ciudadanos que nos acompañan, Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro, Secretario de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México, sea usted bienvenido.

La mía es la última de las participaciones de los legisladores en el marco de las comparecencias de los Secretarios de gobierno del Estado, pero no por eso es la menos importante, yo celebro su presencia señor y la oportunidad de poderle exponer lo siguiente:

Hablar de justicia señor Secretario, es un tema muy delicado, es de gran trascendencia, quisiera mencionarle que la de la voz representó al distrito IX electoral, que está integrado por los municipios de Luvianos, Amatepec, Tlatlaya, Tejupilco, Sultepec, Almoloya de Alquisiras, Zacualpan, Coatepec Harinas, Tonatico, Ixtapan de la Sal y Villa Guerrero y lo comento porque tal parece que esta zona sureña y sobre todo en el Suroeste del Estado de México, la justicia y los derechos humanos son sólo una ilusión, pues los ciudadanos son víctimas del abandono de las políticas públicas del Gobierno del Estado de México y para muestra de lo que comento, me remito a la comparecencia ante el pleno de esta Legislatura del Secretario de Salud, el pasado Jueves 4 de octubre en donde mencionó que los médicos especialistas no se quieren ir a vivir al sur de Estado de México, no quieren trabajar en Tlatlaya, Luvianos y San Simón de Guerrero.

Hoy día, en pleno siglo XXI, aún hay casos en donde los pequeños se están muriendo por falta de atención médica, por falta de antídoto para tratar las picaduras de alacrán, el argumento del

abasto de medicamento en un 80% es falso señor, lo podemos constatar en campo, toda vez que la Secretaria a su cargo es la encargada de diseñar y coordinar la política jurídica y de acceso a la justicia, así como de atender y defender los derechos humanos, le pregunto a usted señor Secretario, que líneas de acción implementara a efecto de garantizar el derecho humano a la salud, a la vida, a la seguridad de los habitantes de dichos municipios, no es posible que se sigan condenando a vivir en extrema marginación y rezago ¿será acaso que para el gobierno estatal actual los municipios sureños no merecen la atención adecuada y eficiente en esta y otras materias que deberían estar garantizadas? y menciono este tema por la importancia que representan y por la comparecencia del señor Secretario de Salud, sin embargo, usted debe saber que el abandono en todos los derechos humanos como el de igualdad, la seguridad de las personas, el acceso a la justicia, a la educación, el derecho a la movilidad, entendiéndose este último cómo el derecho a transitar libre y eficientemente de un lugar a otro y ¿cómo hacerlo cuando las carreteras del Sur están destruidas? y para muestra la carretera Tejupilco-Sultepec.

Señor Secretario a nombre de mis representados, así como del Grupo Parlamentario de morena al que pertenezco, le exijo promover con sus homólogos Secretarios del Gobierno del Estado de México, acciones contundentes para que en sus respectivas áreas de competencia promuevan, respeten, protejan y sobre todo, garanticen los derechos humanos de los mexiquenses y redoblar el esfuerzo en los municipios históricamente más abandonados y que no sea el Gobierno el primero en violentarlos, con todo respeto señor se lo digo de corazón, lo invito a que caminemos juntos en el Sur del Estado de México, que nos encontremos con la gente para que perciba el dolor del abandono y que juntos encontremos soluciones reales a estas demandas, en el rubro de justicia, desde el año 2009 en el Estado de México se implementaron lo juicios orales en materia penal.

Pregunto a usted señor, si dicho sistema ha dado los resultados esperados y si considera usted que satisface las perspectivas de justicia que esperan los mexiquenses como para que se continúe invirtiendo en la consolidación de dicho sistema, ya que aun cuando no es tema de la jurisdicción estatal, por su relevancia podría ejemplificarlo con el caso del Ex Gobernador Javier Duarte, quien después de haberse acogido al beneficio del juicio abreviado, únicamente ha sido condenado a 9 años de prisión y al pago de una multa por 58 mil pesos, lo que evidencia la necesidad de revisar la efectividad de este sistema penal, en la búsqueda de una justicia efectiva, no omito manifestar que este es solo un caso de los muchos que pudiera utilizar de ejemplo, pues si bien es cierto que el nuevo sistema de justicia penal, tiene entre sus objetivos hacerlo más eficaz, transparente y expedito, también es cierto que la percepción de la ciudadanía al respecto es desfavorable, los resultados así lo reflejan.

La percepción de justicia en el Estado de México, deja tanto que desear señor, que la sociedad está tomando la justicia en sus manos, prueba de ello es el incremento de linchamientos, sucedidos en varios municipios, por cierto ¿qué está haciendo su Secretaría al respecto? en otro tema señor Secretario, toda vez que la Secretaria a su cargo organiza, coordina el Instituto de la Defensoría Pública, atendiendo al informe rendido por el señor Gobernador Alfredo del Mazo Maza, donde menciona fortalecer la operación del Instituto a través del incremento de la cantidad de defensores públicos, a fin de tener presencia en cada una de las adscripciones del Poder Judicial y de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, le quiero preguntar ¿cuántos defensores públicos existían cuando usted asumía el cargo Secretario? y cuantos defensores públicos hay ahora y si ellos y además los asesores a las víctimas están suficientemente capacitados para dar resultados favorables a los mexiquenses.

Una última pregunta señor Secretario, de los recursos asignados a su Secretaria y ejercidos ¿cuánto dinero se asignó para atender a los municipios del distrito 9 que le comente? y por cierto ¿dónde se encuentran los refugios para víctimas de violencia? ¿en qué municipios? y cuántos de ellos están el sur del Estado de México, por su atención y puntual respuesta le agradezco mucho.

Es cuánto.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Muchas gracias diputada.

Señor Secretario tiene el uso de la palabra.

LIC. RODRIGO ESPELETA ALADRO. Muchas gracias, ofrezco una disculpa porque me extendí mucho en mi intervención anterior, lo haré lo más ágil posible.

Diputada, el tema de mejora regulatoria en el Estado y en los municipios, como usted sabe, recientemente se expidió una Ley General de Mejora Regulatoria o Materia en Mejora Regulatoria, como toda Ley General tiene por objeto establecer un sistema, establecer obligaciones para los estados, los municipios y homologar procesos y parámetros a partir de esa y por supuesto, ordenar a las entidades federativas expedir sus propias leyes de Mejora Regulatoria, ya sucedió, la Legislatura anterior aprobó la ley y se publicó ya esta ley.

Qué hay que destacar de esta Ley, primero un sistema estatal de mejora regulatoria que involucra tanto al Estado como a los 125 municipios y la obligación de los municipios de establecer sus comisiones de mejora regulatoria, segundo se genera una nueva figura que se llama el análisis de impacto regulatorio, que es un requisito previo para la emisión de cualquier acto que tenga efectos generales, sea del ejecutivo, del ejecutivo pues que se propongan incluso del legislativo o en el caso de los ayuntamientos actos de carácter general que emitan el presidente municipal o el propio ayuntamiento.

En qué consiste este impacto regulatorio, que lo que tiene que suceder es que la regulación que se debe emitir tiene que generar más beneficios que costos al particular y tiene la obligación que se publique en todas estas instrumentos generales que se vayan o que se pretendan publicar para que las personas puedan consultarlo en una base tecnológica y puedan emitir sus comentarios, lo que tienen que hacer las comisiones municipales de una mejora regulatoria, es no permitir esa publicación hasta en tanto no se tenga un dictamen de la Comisión, donde o bien se atiendan las observaciones que hace la ciudadanía o bien se justifica porque no se atendieron.

¿Qué logramos con esto? pues transparentar los procesos de emisión de normas que generalmente lo que establecen son tramites que generan costos para las personas, se establece un catálogo estatal y municipal, es decir un catálogo contiene los registros y tramites estatales y municipales, ¿cuál es la ventaja? que todas las personas van a conocer que tramite tienen que aplicar en un determinado momento; pero sobre todo que el trámite que no esté inscrito en ese registro no se puede exigir al ciudadano; entonces, ahí también cerramos espacios de corrupción y de opacidad.

¿Cuál es el objeto de la mejora regulatoria? precisamente ese, eliminar tramites inútiles y garantizar que aquel tramite que efectivamente entre en vigor, genere más beneficios que costos a los particulares, tenemos que trabajar muchísimo para instrumentar esta ley, estamos dentro de tiempos porque la Ley General trae plazos transitorios bastante amplios; pero podemos ir adelantando y va a ser muy importante la ayuda de la Legislatura, tanto en lo que haya que ajustarse eventualmente; pero también el trabajo con los municipios, porque tenemos que lograr que 125 municipios tengan una Comisión de Mejora Regulatoria que cumpla con todas estas obligaciones nuevas.

Niñas, niños y adolescentes como ustedes saben que en términos de la Ley General de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, estamos obligados a tener un sistema local, ese sistema local existe es un organismo descentralizado y no depende de esta Secretaría, no obstante si usted me permite, le puedo hacer llegar el nombre de los programas que actualmente se llevan a cabo, porque si existen, porque tenemos un sistema y trabaja para ello, de hecho ha habido recientes acuerdos de la CONAGO que implican acciones legislativas que eventualmente tendrán que presentarse ante ustedes, por ejemplo, que hay que revisarla con mucho cuidado, penalizar el maltrato a menores en el seno de la familia, hay que tener cuidado con todas estas propuestas; pero si las hay y yo me comprometo a hacérselas llegar.

Defensores, mecanismos de protección de defensores de derechos humanos y periodistas, ¿qué tenemos que hacer? firmar un nuevo convenio con la SEGOB, la semana pasada tuve reunión

con la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, porque teníamos firmado un convenio de 2012, donde el vínculo de la Secretaría con el sistema o con el mecanismos de protección que tiene la unidad, la Subsecretaría de Derechos Humanos era la Secretaría General de Gobierno, ahora será esta Secretaría y yo me encargare de coordinarme con la Secretaría de Seguridad del Estado y con la Fiscalía para ejecutar las medidas de protección que corresponden, efectivamente muchos de los casos que incluso trae Zeferino Ladrillero, están protegidos los defensores y acuden al mecanismo federal y no han pasado por la autoridad estatal, estoy ya involucrándome con la relación que tenemos con esta organización y también ya estamos por firmar el convenio, en cuanto esté firmado también se los hago llegar que será en breve.

Capacitación en Trata, sin duda un reto importante, creo que todos lo sabemos, es la capacitación a servidores públicos para evitar re victimizaciones que es una constante y sonante.

En materia de trata trabajamos conjuntamente, esta Secretaría a través de la Comisión de Víctimas, pero también el Consejo Estatal de la Mujer, CEMBS que es quien tiene las tareas de prevención en materia de trata.

También si me permite, le hago llegar el número específico de capacitaciones, pero claro que ha habido capacitaciones de trata y sin duda, reconocemos nos faltan todavía muchos servidores y servidoras públicas por capacitar.

Diputada, no, yo no tengo que solapar absolutamente nada y el programa de derechos humanos se tiene que construir desde una base amplia que lo legitime, no a puerta cerrada, también cuenta con ello.

Diputada, ¿reparación del daño en casos de negligencia médica? me pregunto ¿lo hemos hecho? lo hace la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y entiendo que el asunto en específico que me ha referido, se encuentra la Comisión realizando el estudio de trabajo social psicológico para emitir el dictamen, no quiero referir casos en específico, pero hipotéticamente, le refiero a uno de una mala praxis en una cirugía que tuvo consecuencias desafortunadamente lamentables, que constituye una violación al derecho humano y el Consejo que administra el fondo para reparación del daño a la Comisión de Víctimas, ahí analizamos todos los casos y se fijó un monto de indemnización o de reparación del daño por parte del Estado.

También reparamos daño de forma subsidiaria en caso de delitos, pero en este caso cuando son violaciones a derechos humanos, hicimos la reparación y estamos trabajando en eso, también lo informaremos de este asunto en específico en cuanto tengamos el dictamen para sacar los recursos del fondo.

Me llevo el tema del ADN con gusto lo transmito, sí participamos porque la Comisión de Búsqueda ya tiene facultades para ello y hemos estado interviniendo en ese tema, aquí también lo vamos a atender.

Límites territoriales, hay dos formas de resolver los conflictos de límites entre los municipios, la amistosa que es a través de un convenio en la que esta Secretaría interviene facilitando todos los instrumentos jurídicos y de medición, etcétera, para que se llegue a un convenio que suscriben las autoridades municipales y la contenciosa que es cuando no hay un acuerdo y entonces acuden a esta legislatura que dirime la controversia, es decir, es una situación de carácter contencioso que se resuelve aquí.

Yo coincido con usted, a veces hay una falta de representación o una falta de consulta en su momento, cuando se celebra el convenio y entonces hay un barrio, una comunidad en específico que no se siente representada y que no estuvo de acuerdo con la decisión que se tomó en ese momento, pero lo que establece la ley y lo que en todo caso habría que revisar, es quien celebra el convenio, son las autoridades formales las que celebran el convenio y así sucedió en este caso, se celebró el convenio, el ejecutivo no interviene más que para facilitar la suscripción del convenio, no dice sí, no, ni mucho menos, es el convenio y es la legislatura la que lo sanciona.

Entonces con mucho gusto vemos el tema en lo particular, pero aquí el tema es que efectivamente quienes están facultados por la ley para celebrar el convenio, lo celebraron, pero también entiendo que, porque yo he atendido el tema en lo particular y he recibido todas las manifestaciones en torno a esta falta de consulta que hubo para tomar esta decisión.

Creo que es un tema también ahí de que el municipio consulte o haga una consulta para ver si efectivamente se suscribe o no un convenio para delimitar límites entre municipios.

Diputada Lorena Marín, le doy unos datos, pero igual, les quiero transmitir rápido la idea que ya les comentaba del tema de justicia cotidiana, La Secretaría de Justicia como tal en el Ejecutivo es una recomendación que hizo el CIDE, el Centro de Investigación y Docencia Económica, que es una institución académica muy reconocida en torno a temas de justicia cotidiana, es decir, cómo resolvemos los temas de justicia si pensamos que todo hay que llevarlo a los tribunales y de ahí que reformulamos o se reformula esta concesión de justicia y creamos precisamente esta Secretaría para dar soluciones a los conflictos más cotidianos de las personas, los conflictos que surjan entre vecinos, que luego terminan en una carpeta de investigación, los conflictos que surjan entre vecinos que no hacen un delito pero que se tengan que ir a una instancia administrativa, los conflictos que se llevan entre un usuario del servicio médico y los servicios médicos, que no tengan que ir a un juicio administrativo, sino que puedan resolver estos temas como justicia de barandilla, que nos permitan resolver rápidamente esos temas con que hemos trabajado en este año, ya lo mencionaba yo y vi los números, hice mi intervención con el Instituto de la Defensoría Pública, no solamente patrocinio, que legalmente estamos obligados en materia penal, sino que también asesoramos en materia civil, familiar, mercantil, lo mismo hacemos con la comisión de víctimas, acercando estos servicios en jornadas itinerantes a los municipios, llevamos también al Registro Civil, al DIFEM; es decir se trata de acercar la justicia a la gente.

Pero les voy a decir que falta ahí, que es bien importante porque va se responsabilidad de esta Legislatura, seguramente, una Ley de Justicia Cívica Itinerante, y una Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, que nos den las bases jurídicas para que podamos resolver asuntos, sin tener que llegar a los tribunales, los vamos a resolver el silla administrativa o incluso a través de particulares y esas dos leyes tendrán que expedirse porque ya es la obligación de las leyes generales y que en consecuencia se emitan las locales.

La salud es un derecho humano, la movilidad es un derecho humano y si en todo caso se tienen que distinguir regiones, tiene que ser para potencializar acciones no para disminuirlas, yo coincido con usted, voy con usted como usted me diga y me comprometo también a coordinar con mis compañeros Secretarios, porque también es mi obligación, a acciones específicas integrales que tenemos que llevar a donde los tengamos que llevar, para eso estamos ya, para que los defensores públicos, hemos solventado, tal vez en unos 33, 37 defensores públicos, si mal no recuerdo aumentamos hasta en un 40 y estamos ya presupuestando, o sea que se apruebe o no, a ver dónde los sacamos 75 más, de los datos que le di hace un momento, un defensor público tiene que atender una cantidad de asuntos que rebasan los 438, o algo así, en Guerrero un defensor público atiende 10 asuntos al año.

Entonces, es la complejidad que tenemos en este Estado, que somos pues el más poblado, pero estamos trabajando para fortalecer esas áreas, un poco lo que decían hace un momento, el presupuesto es grande, es porque se pasaron las áreas, no porque estemos creciendo descomunadamente, no es así.

En los linchamientos, ahí tendremos que fortalecer, en la medida que se fortalezca el sistema de justicia, tenemos que evitar este tipo de acciones de justicia por propia mano, que se explican, pero que el Estado tienen la obligación de evitarlos y al forma de evitarlos es realizando la justicia a las personas y es ese gran reto que tenemos, sin duda, diputado estoy a las órdenes.

SECRETARIA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELNSKY CASTRO. Ha sido agotado el turno de oradores Presidente.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Conforme al procedimiento de la comparecencia cedo la palabra para su mensaje final, al Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro, Secretario de Justicia y de Derechos humanos.

LIC. RODRIGO ESPELETA ALADRO. No quisiera yo abusar del tiempo como ya lo hice, reiterarles que lo he manifestado antes, la división de poderes es un medio, no un fin en sí mismo, y es un medio que lo que permite es precisamente, encontrar un adecuado equilibrio de coordinación entre los poderes, para alcanzar el bien o la finalidad que tiene cualquier gobierno y por gobierno me refiero a los poderes que integran un gobierno, que es pues el bien común o el bienestar de las personas y con esa convicción trabajamos desde la Secretaría de Gobierno del Estado de México, no hay división, entendemos que dentro de las funciones del Poder Legislativo, está la de rendición de cuentas y vigilancia, pero porque tiene también una función de representatividad, pero también tiene una función muy importante que es la de legislar y dependemos o la ejecución de los actos de autoridad del poder ejecutivo depende en buena medida o en gran medida de la producción legislativa, reiterarles, con esto que les comento, la disposición de esta Secretaría en sus múltiples funciones, yo si ustedes me lo permiten, estaré en contacto con ustedes, porque las iniciativas que presenta el Señor Gobernador, son finalmente procesadas también en la Secretaría, además de todos los temas de derechos humanos, justicia etcétera que ya hemos comentado, agradecerles la oportunidad de este primer encuentro y reiterarme las órdenes de la Comisión de Derechos Humanos y de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia en su conjunto y desde luego para atender los asuntos que cada una y cada uno de ustedes tengan, estoy personalmente y el equipo de la Secretaría a sus órdenes.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Señor Secretario de Justicia y Derechos Humanos, Licenciado Rodrigo Espeleta Aladro, agradecemos su presencia, participación y respuestas.

Manifestamos también nuestro agradecimiento a los invitados, a los servidores públicos, a los representantes de los medios de comunicación y al público que nos acompaña en esta reunión.

Muchas gracias a todos, pido a la comisión de protocolo cumpla con su tarea y se levanta la Reunión, siendo las veintiún horas con treinta y dos minutos del día martes nueve de octubre del año dos mil dieciocho y solicito a los integrantes de las Comisiones Legislativas permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias.